



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2002

VII Legislatura

Núm. 64

PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSEP BORRELL FONTELLES

Sesión núm. 19

celebrada el martes, 5 de febrero de 2002,
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior (Rajoy Brey) para informar sobre:

- Las prioridades de la presidencia española de la Unión Europea en asuntos de Interior. A petición propia. (Número de expediente del Congreso 214/000093 y número de expediente del Senado 711/000215) 1434
- La política de España en relación con la Europol. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso 213/000454 y número de expediente del Senado 711/000144) 1434
- La presidencia española y la postura del Gobierno español ante las diversas directivas relativas a la protección de personas desplazadas, derecho de asilo, concesión de la condición de refugiado y derechos de reagrupación familiar. A solicitud del Grupo Parlamentario Socia-

lista. (Número de expediente del Congreso 213/000599 y número de expediente del Senado 711/000195)	1434
— Las previsiones del Gobierno, en el ámbito del Consejo de Justicia y de Asuntos de Interior, para impulsar y desarrollar la lucha contra el terrorismo como prioridad de la presidencia española de la Unión Europea. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso 213/000623 y número de expediente del Senado 711/000205)	1434
— Las previsiones del Gobierno, en el ámbito del Consejo de Justicia y de Asuntos de Interior, para impulsar y desarrollar la lucha contra el terrorismo como prioridad de la presidencia española de la Unión Europea. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso 213/000628 y número de expediente del Senado 711/000205)	1434
— El inicio del periodo ordinario de sesiones del programa y objetivos de su Ministerio durante el semestre de presidencia española de la Unión Europea. A solicitud del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) (Número de expediente del Congreso 213/000663 y número de expediente del Senado 711/000224)	1434
Debate sobre:	
— Ratificación por la Comisión del orden del día de la próxima reunión de la COSAC los días 13 y 14 de mayo de 2002. (Número de expediente del Congreso 279/000056 y número de expediente del Senado 825/000007)	1465

Se abre la sesión a las nueve y treinta minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR (RAJOY BREY) PARA INFORMAR SOBRE:

- LAS PRIORIDADES DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA EN ASUNTOS DE INTERIOR. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente Congreso 214/000093 y número de expediente Senado 711/000215.)
- LA POLÍTICA DE ESPAÑA EN RELACIÓN CON LA EUROPOL. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente Congreso 213/000454 y número de expediente Senado 711/000144.)
- LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA Y LA POSTURA DEL GOBIERNO ESPAÑOL ANTE LAS DIVERSAS DIRECTIVAS RELATIVAS A LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DESPLAZADAS, DERECHO DE ASILO, CONCESIÓN DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO Y DERECHOS DE REAGRUPACIÓN FAMILIAR.

A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente Congreso 213/000599 y número de expediente Senado 711/000195.)

- LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO, EN EL ÁMBITO DEL CONSEJO DE JUSTICIA Y ASUNTOS DE INTERIOR, PARA IMPULSAR Y DESARROLLAR LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO COMO PRIORIDAD DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente Congreso 213/000623 y número de expediente Senado 711/000205.)
- LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO EN EL ÁMBITO DEL CONSEJO DE JUSTICIA Y ASUNTOS DE INTERIOR, PARA IMPULSAR Y DESARROLLAR LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO COMO PRIORIDAD DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente Congreso 213/000628 y número de expediente Senado 711/000205.)
- EL INICIO DEL PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PROGRAMA Y OBJETIVOS

DE SU MINISTERIO DURANTE EL SEMESTRE DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente Congreso 213/000663 y número de expediente Senado 711/000224.)

El señor **VICEPRESIDENTE**(Soravilla Fernández): Buenos días, señorías. Comenzamos la sesión, creo que hablo en nombre de la Comisión, dando las gracias al señor vicepresidente primero del Gobierno por su presencia en esta Comisión y por la premura con que ha acudido para informar de las prioridades de la presidencia española.

En este momento acude el señor presidente a esta presidencia, y yo muy gustoso le cedo el puesto para que haga la presentación de esta sesión de comparecencias. **(El señor presidente ocupa la presidencia.)**

El señor **PRESIDENTE**: Doy por hechas las presentaciones y no voy a añadir una sola palabra a lo que ha dicho el vicepresidente salvo para dársela al vicepresidente, en este caso del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Señoras y señores diputados y senadores, en primer lugar quiero agradecer a la Comisión la celeridad con que se han tramitado estas solicitudes de comparecencia del Gobierno, del Grupo Socialista y del Grupo Catalán, todas ellas con la misma finalidad de informar a esta Cámara sobre las prioridades de la presidencia española en los asuntos de interior. También quiero agradecer a la presidencia y a los portavoces de los distintos grupos parlamentarios la posibilidad que me ofrecen de poder agrupar en un solo debate, las distintas iniciativas, las de carácter general y las dos más específicas, Europol y cuestiones de asilo y migración, lo que nos permitirá una mejor ordenación de los asuntos y evitará dispersiones y más de una repetición. Muchas gracias a todos.

Mi comparecencia de hoy se inscribe en el deseo del Gobierno de colaborar con el Parlamento en todos los asuntos que tengan que ver con el proceso de construcción europea y ello implica mantener informada a la Cámara, y especialmente a esta Comisión Mixta, de los objetivos y prioridades de la presidencia española que acaba de comenzar. Este fue también el deseo del presidente del Gobierno cuando en el Pleno de la Cámara del mes de diciembre realizó esta misma indicación a los ministros implicados en los trabajos de la presidencia española, habiéndose elaborado ya un calendario de presencias de ministros en esta Comisión. Por último, dentro de este preámbulo quiero decirles que la presidencia en nuestro país en este primer semestre del año insistirá en la línea de cooperación no sólo con el

Parlamento nacional sino también con las distintas instituciones de la Unión Europea y con el Parlamento Europeo ante cuya Comisión de Libertades Públicas tuvo ocasión de comparecer en el día de ayer.

Pues bien, comenzaré la intervención con unas consideraciones iniciales sobre la presidencia española, y a continuación abordaré los siguientes asuntos que constituyen a su vez las prioridades de nuestra presidencia. En primer lugar y por su propia importancia la lucha contra el terrorismo y la cooperación policial, haciendo una mención especial a los avances producidos en Europol, como expresamente solicita el Grupo Socialista. Después, los asuntos relacionados con la inmigración y asilo, explicando la postura del Gobierno español ante diversas directivas sobre protección de personas desplazadas, asilo, condición de refugiado y reagrupación familiar, también pedida por el Grupo Socialista, y a continuación les hablaré de las iniciativas referentes a la lucha contra las drogas, los objetivos que hemos planteado en materia de protección civil y, por último, el asunto de la cooperación con los terceros países.

Lo primero que quiero constatar es que asumimos la presidencia del Consejo Europeo en un momento de especial trascendencia para la construcción de un verdadero espacio de libertad, seguridad y justicia tras la conmoción internacional por los atentados del 11 de septiembre. El Tratado de Amsterdam supuso fundamentalmente la incorporación de los acuerdos Schengen a la Unión Europea y el establecimiento de un conjunto de políticas sobre visados, asilo, inmigración, cruce de fronteras y libre circulación de personas, y sobre todo el impulso a los mecanismos de cooperación policial y judicial. En efecto, en un espacio como la Unión Europea donde existe libre circulación de personas, capitales, bienes y servicios debe existir también un reforzamiento de esa cooperación si queremos que ese espacio sea verdaderamente de libertad y seguridad y esta es la filosofía del Tratado de Amsterdam que fue reforzada e impulsada significativamente por el Consejo Europeo de Tampere subrayando la necesidad de avanzar hacia una política común de asilo e inmigración y dando un salto cualitativo en materia de cooperación policial y judicial. Pues bien, hay que decir que la presidencia española consciente de que los trabajos en el seno de la Unión Europea se desarrollen en un marco de continuidad, seguirán las acciones emprendidas durante las anteriores presidencias con vistas a alcanzar los objetivos fijados por el Consejo Europeo de Tampere, tal como resulta de la evaluación realizada por el Consejo Europeo de Laeken.

En primer lugar me referiré, como antes dije, a la lucha contra el terrorismo, destacando que seguirá siendo una prioridad de nuestra presidencia, como lo ha sido también durante la presidencia belga tras los atentados del mes de septiembre. Saben ustedes que el plan de acción aprobado por el Consejo Europeo extraordi-

nario del 21 de septiembre recoge un complejo abanico de medidas de distinta naturaleza y que afecta por consiguiente al Consejo en sus distintas formaciones, al ECOFIN y al Consejo de Asuntos Generales, pero desde luego será una prioridad para el Consejo JAI. De este modo, con carácter general efectuaremos un seguimiento e impulso de las tareas impuestas al Consejo JAI por ese plan de acción. En este sentido quiero destacar aspectos muy notables de lo conseguido en el marco del Consejo en el semestre anterior. La orden europea de detención y entrega y la armonización del delito de terrorismo y sus penas, aspectos sobre los que hay que adoptar medidas legislativas nacionales para su trasposición, que la presidencia española impulsará con la mayor decisión. Además, no quiero olvidar los progresos obtenidos en materia de lucha contra la financiación del terrorismo y la lista de organizaciones terroristas aprobada el día 27 de diciembre, de conformidad con el Consejo de Asuntos Generales del 10 de diciembre, cuestiones éstas sobre las que seguiremos trabajando durante la presidencia española.

Un asunto de especial trascendencia es la constitución de equipos conjuntos de investigación que impulsaremos mediante la decisión marco propuesta por Bélgica, Francia, Gran Bretaña y España y cuya aprobación en el Consejo está todavía pendiente de algo más que una reserva parlamentaria que espero se levante en breves fechas. Durante nuestra presidencia se elaborará un documento estratégico sobre la amenaza que supone el terrorismo para la Unión Europea para informar al Consejo de Justicia y Asuntos de Interior de los problemas que puedan surgir en la cooperación entre los Estados miembros en la prevención o en la lucha antiterrorista.

Pasaré ahora a realizar unas consideraciones sobre Europol, asunto sobre el que también se ha interesado el Grupo Socialista en una petición de comparecencia ya antigua. Primeramente quiero destacar que velaremos por que se lleve a cabo el robustecimiento de los medios materiales y humanos de Europol y trataremos de impulsar la colaboración de los Estados miembros en el aporte de información a Europol. Por otra parte, quiero señalar que desde la presidencia española se impulsarán los trabajos ya iniciados para modificar el convenio cumpliendo las disposiciones del Tratado de Amsterdam y las conclusiones del Consejo de Tampere. Europol podrá participar en los equipos conjuntos de investigación y solicitar a los Estados miembros que inicien investigaciones sobre determinados delitos. Queremos impulsar también otra modificación del acuerdo para establecer un sistema de reforma del tratado más ágil con la finalidad de adaptarlo a un entorno cambiante como el nuestro. Además, hay que tener en cuenta que desde los atentados del 11 de septiembre se ha potenciado la actividad de Europol en materia de prevención y lucha antiterrorista. En el Consejo Europeo extraordinario del 21 de septiembre, como ya he

señalado anteriormente, se acordó el establecimiento de un plan de acción de lucha contra el terrorismo y el refuerzo de las estructuras de Europol con participación de expertos de los Estados de la Unión —España aportó dos expertos— para intercambio de información, asesoramiento y coordinación de investigaciones.

Otro ámbito importante en el que también queremos avanzar se refiere a la puesta en marcha de acuerdos alcanzados con terceros países, especialmente los candidatos para entrar en la Unión Europea, así como con organizaciones internacionales como Interpol. En este sentido es importante mencionar que Europol firmó el pasado mes de diciembre un acuerdo con Estados Unidos y que se prevé la firma de otro acuerdo en materia de protección de datos. Por otro lado, debemos avanzar también hacia una mejora de la coordinación entre Europol y la Task Force de directores de policía, y en el ámbito judicial hay que insistir también en la coordinación con Eurojust. Además, hay que señalar que ya está funcionando desde el pasado 1.º de enero el sistema de información de Europol y de cara al futuro queremos estudiar la posibilidad de acceso de Europol al sistema de información Schengen y al sistema de información de aduanas. Precisamente, en la reunión informal de Santiago de Compostela abordaré con mis colegas diversos aspectos de Europol, muchos de los cuales acabo de mencionar en mi intervención. En definitiva, señoras y señores diputados y senadores, estos avances e iniciativas deberán orientarse hacia la finalidad de dotar de valor añadido a Europol, profundizando en su carácter operativo para conseguir un mejor funcionamiento de esta institución en la prevención y lucha contra la delincuencia organizada de la Unión Europea.

Refiriéndome ahora a la cooperación policial, quiero destacar otro instrumento de importancia como es la llamada Task Force de directores de policía. Queremos impulsar la definición de su papel en la estructura institucional de la Unión Europea. Además, este grupo de directores de policía, creado como ustedes saben en el Consejo Europeo de Tampere, deberá desempeñar un papel singular respecto a la seguridad durante el período de introducción al euro, así como en el ámbito de lucha contra el terrorismo.

En cuanto a la Escuela Europea de Policía, queremos avanzar en su puesta en marcha para que sea lugar de formación común de los policías europeos. El Consejo Europeo de Laeken no consiguió designar la sede de su secretaría permanente y se encuentra en una situación paradójica: cuenta con un programa de trabajo, un reglamento financiero y un presupuesto aprobado por el Consejo, pero no puede desarrollar sus actividades porque carece de una secretaría que ejecute el presupuesto. Por ello, como solución temporal, estamos buscando una fórmula para que la escuela inicie su andadura de forma provisional.

Existen además otros aspectos relevantes de la cooperación policial que en el debate posterior, si ustedes

así lo desean, podemos tratar. No quiero hacer esta primera exposición excesivamente larga, y con mucho gusto podemos hablar de otros temas que también pretendemos abordar durante la presidencia española, si ustedes tienen interés. Ahora voy a pasar a referirme al sistema de información de Schengen. La presidencia española, en colaboración con la Comisión, intensificará el desarrollo del 6.2 tanto en su vertiente legislativa, cuya responsabilidad compete al Consejo, como en la técnica. Se impulsará el avance de los trabajos sobre sus nuevas funcionalidades, esto es por un lado las impuestas para aplicar las decisiones del plan de acción del Consejo Europeo sobre la lucha contra el terrorismo, y por otro los imperativos de la ampliación.

Respecto al convenio, la presidencia española realizará la evaluación de su aplicación en Francia e iniciará la evaluación del estado de preparación del Reino Unido para su participación parcial en el acervo de Schengen. Asimismo, presentaremos al Consejo el manual de buenas prácticas del acervo de Schengen en lo relativo al ejercicio de los controles en las fronteras exteriores, incluida la expulsión y la readmisión, con objeto de hacer entrega del citado manual a los países candidatos en la reunión que el Consejo mantendrá con ellos al margen de sus reuniones del 28 de febrero y 1.º de marzo.

Voy a referirme ahora al segundo gran capítulo de prioridades de la presidencia española, el relativo a las cuestiones de asilo, inmigración y fronteras exteriores, que constituyen un auténtico reto para todos los Estados de la Unión, especialmente en un espacio sin fronteras como el nuestro. Por ello en este ámbito la presidencia española desea avanzar en la elaboración de una política común europea de asilo e inmigración desde una perspectiva global y equilibrada teniendo en cuenta la necesidad de llevar a cabo un control efectivo de las fronteras exteriores para luchar contra la inmigración ilegal, conforme a lo acordado en los consejos europeos de Tampere y Laeken. En este punto será de gran utilidad la comunicación que la Comisión presentará en breves fechas sobre políticas de repatriación y control de fronteras exteriores. El establecimiento de un sistema europeo de intercambio de información sobre asilo, inmigración y fronteras a través del plan de acción sobre estadísticas de asilo e inmigración, en preparación por la Comisión, servirá también para conocer en profundidad las magnitudes reales de los fenómenos migratorios en el territorio europeo y permitirá la adopción de medidas legislativas y las acciones políticas más adecuadas para abordarlas.

Comenzando por el asilo, el objetivo será avanzar en la construcción de un sistema europeo común de asilo basado en la plena aplicación de la Convención de Ginebra, de acuerdo con el impulso que ha supuesto el Consejo Europeo de Laeken. Para ello se promoverá la aprobación del proyecto de reglamento de sustitución del Convenio de Dublín. Como ustedes saben, de

acuerdo con el Tratado de Amsterdam el Convenio de Dublín debe ser sustituido por un reglamento. Existe un proyecto presentado por la Comisión, sobre el que está trabajando, que persigue agilizar los mecanismos y procedimientos que establece el Convenio de Dublín en lo que se refiere a la determinación de la responsabilidad de los Estados en materia de solicitudes de asilo.

Se concluirán en breves fechas —al menos eso espero— los trabajos pendientes para la puesta en funcionamiento del reglamento del Consejo relativo a la creación del sistema Eurodac, para la comparación de las impresiones dactilares.

A continuación, pasaré a informarles más detalladamente acerca de la postura española en relación con algunas directivas mencionadas por el Grupo Socialista en su solicitud de comparecencia.

En primer lugar y respecto a la directiva sobre protección de personas desplazadas, hay que recordar que el Consejo Europeo de Tampere reconoció la necesidad de lograr un acuerdo sobre la cuestión de la protección temporal de las personas desplazadas basado en la solidaridad de los Estados miembros. Esta directiva, como ustedes saben, fue aprobada por el Consejo el 20 de julio del año 2001 y en ella se establecen normas mínimas para la concesión de protección temporal en caso de afluencia masiva de personas desplazadas procedentes de terceros países que no puedan volver a sus países de origen, fomentando un esfuerzo equitativo entre los Estados para acoger a dichas personas y asumir las consecuencias de su acogida. Esta directiva, junto con la decisión del Consejo de 28 de septiembre de 2000, por la que se creó el Fondo Europeo para los refugiados, son los principales instrumentos comunitarios creados para situaciones de emergencia en la acogida de refugiados y personas desplazadas.

En segundo lugar, la propuesta de directiva sobre normas mínimas para los procedimientos que deben aplicar los Estados miembros para conceder o retirar el estatuto de refugiado. En ella se armonizan los procedimientos para la concesión y retirada del citado estatuto de refugiado, que constituye un paso necesario para un sistema común de asilo, abordando cuestiones como la relación de casos de inadmisibilidad o la fijación de plazos, garantías procesales y recursos. Esta propuesta fue presentada por la Comisión en octubre del año 2000 y ha sido objeto de debate en el grupo Asilo del Consejo durante un largo periodo de tiempo, sin que haya sido posible hasta el momento su aprobación. Fue incluida por la presidencia belga en el orden del día del Consejo de Ministros de Asuntos de Justicia e Interior de 27 y 28 de septiembre del año 2001 para debate y orientación de los ministros, con el fin de establecer unas directivas que permitieran desbloquear la discusión de la directiva. Finalmente, la presidencia belga presentó un proyecto de conclusiones sobre esta propuesta, que se discutió y aprobó en el Consejo JAI de 6 y 7 de diciembre, en lo que se refiere al campo de

aplicación y estructura, calidad del proceso de decisión y procedimientos. Habida cuenta de los numerosos problemas que aún subsisten y a pesar de los esfuerzos realizados por la presidencia belga, ya que se trata de un texto muy prolijo y minucioso, el Consejo Europeo de Laeken ha invitado a la Comisión a que presente, antes del 30 de abril, una propuesta modificada, y una vez sea presentada por la Comisión la presidencia española continuará los trabajos sobre la misma y podrá fijarse una posición sobre ella.

En tercer lugar, la propuesta de directiva del Consejo sobre los requisitos y el estatuto al que pueden optar ciudadanos de países terceros y apátridas para ser refugiados o beneficiarios de otros tipos de protección internacional. En ella se fijan normas mínimas sobre los requisitos y el estatuto subsiguiente de los nacionales de terceros países y apátridas comprendidas en estas categorías. La Comisión adoptó esta propuesta el pasado 12 de septiembre, con la finalidad de establecer el marco del régimen internacional de protección, dividido en dos categorías complementarias: refugiado y protección subsidiaria. Con el fin de lanzar el debate sobre la propuesta, se acaba de celebrar en Madrid los pasados días 8 y 9 de enero un seminario sobre el alcance y contenido de la protección internacional, con la asistencia de expertos en esta materia, entre ellos el ACNUR, y seguiremos impulsando los trabajos de la misma durante la presidencia.

Por último, sobre la propuesta de directiva del Consejo por la que se establecen normas mínimas para la acogida de los solicitantes de asilo en los Estados miembros hay que recordar que el Consejo Europeo de Tampere determinó que un sistema europeo común de asilo debía incluir a corto plazo unas condiciones mínimas comunes para la acogida de los solicitantes de asilo. Su objetivo es regular aspectos esenciales, como la atención médica, la educación y la garantía de unas condiciones dignas de vida mediante la concesión de ayudas o facilitando un alojamiento y cubriendo sus necesidades básicas. La propuesta de directiva fue presentada por la Comisión el 3 de abril del año 2001, habiéndose iniciado los debates sobre la misma en el seno del Consejo bajo presidencia belga. Estamos trabajando en dos temas esenciales como son la libertad de circulación y el acceso al trabajo de los solicitantes de asilo y esta propuesta de directiva será una de las principales prioridades de la presidencia española en el ámbito del asilo, estando prevista su aprobación —esperemos— en el primer semestre de este año, a partir de un nuevo texto que se ha preparado en colaboración con la Comisión y otros Estados miembros que ya se está debatiendo en el grupo Asilo.

En materia de inmigración me voy a referir a los tres grandes ejes en los que se articula esta cuestión en las conclusiones de Tampere: una gestión ordenada de los flujos migratorios, la colaboración con los países de

origen y el trato justo de los residentes legales. Veamos cada uno de ellos.

En el ámbito de gestión de los flujos migratorios, se pretende facilitar la inmigración legal y evitar la inmigración ilegal. Para ello se promoverá el establecimiento de unos criterios básicos de actuación en lo que se refiere a la política común de inmigración ilegal, en base a la comunicación presentada por la Comisión, con el objetivo de elaborar un plan de acción para la prevención y lucha contra la inmigración ilegal y la trata de seres humanos, como ha pedido el Consejo Europeo de Laeken. Precisamente en la reunión informal en Santiago de Compostela con los ministros de Interior de la Unión quiero abordar el diseño de un plan como un programa de futuro que recoja las medidas y actuaciones que podemos ir desarrollando gradualmente. Desde otro punto de vista, se impulsará el desarrollo de una política común en materia de visados, poniendo especial énfasis en la creación de un banco de datos de visados de la Unión Europea como sistema común de identificación de los mismos. El objetivo es lanzar el estudio de viabilidad y aprobar la estructura básica de dicho banco así como establecer unos criterios base sobre su contenido, de este modo se pretende evitar que se expida un visado en un consulado de la Unión Europea que haya sido denegado en el consulado de otro país de la Unión Europea. Se fomentará la creación de oficinas consulares comunes de visados conforme a lo previsto en el punto 22 de las conclusiones del Consejo Europeo de Tampere y el objetivo durante la presidencia se centrará en la puesta en marcha de la oficina de Prístina. Prestaremos especial atención al seguimiento del estudio de viabilidad relativo a la creación de una policía de fronteras europea y a la definición de buenas prácticas para su uso por los servicios encargados del control en las fronteras, estudio que está efectuando un grupo de trabajo compuesto por Italia, Francia, Alemania, Bélgica y España; me gustaría que se obtuvieran resultados de este estudio al finalizar este semestre y que puedan ser debatidos en el último Consejo JAI bajo presidencia española. También se pondrá en marcha una operación de evaluación de riesgos en materia de seguridad y de inmigración en aeropuertos de la Unión Europea en el marco de la gestión común de los controles fronterizos europeos para reforzar el control europeo de fronteras exteriores. Esto, como he dicho antes, en el ámbito de gestión de flujos.

En el ámbito de la colaboración con países de origen, la presidencia española favorecerá un enfoque global de la inmigración. Somos conscientes de que el tratamiento del fenómeno migratorio no puede hacerse aisladamente por los Estados receptores sino que hay que tener presentes las necesidades de los países de origen, cooperando a su desarrollo y colaborando, entre otros mecanismos, con medios técnicos y materiales a incentivar el control de sus fronteras y su política de readmisión. En este sentido, se impulsará la puesta en

práctica de los planes de acción sobre asilo e inmigración ya aprobados por la Unión Europea en colaboración con los países de origen y se fomentará el diálogo migratorio con los países de origen y tránsito, empezando por el más avanzado, el que se desarrolla entre la Unión Europea y Marruecos, en el seno del acuerdo de asociación Unión Europea-Marruecos. También se celebrará la conferencia Unión Europea-ASEM, de rango ministerial, sobre la cooperación para la gestión del los flujos migratorios, en Lanzarote, los días 4 y 5 de abril de año 2002. Como es conocido, en la cooperación ASEM están incluidos todos los Estados miembros de la Unión más los siguientes países asiáticos: China, Filipinas, Tailandia, Vietnam, Corea, Indonesia, Japón, Malasia, Brunei y Singapur. El objetivo primordial de esta conferencia, desde el punto de vista europeo, es favorecer la cooperación en la lucha contra la inmigración ilegal entre los países asiáticos y europeos, especialmente contra las grandes mafias de traficantes y explotadores que controlan estos movimientos ilegales de personas, así como la organización de los flujos legales de inmigración.

En el ámbito del trato justo a los nacionales de terceros países, que es el tercer aspecto al que me refería al principio, en la línea de favorecer la integración de los inmigrantes y de dar un trato justo a los residentes legales de larga duración y luchar contra la discriminación y el racismo, nos gustaría impulsar la aprobación de una propuesta de directiva que regula el estatuto en la Unión Europea de los extranjeros residentes legales de larga duración y donde se establezcan las condiciones de concesión y retirada del estatuto de residente de larga duración y los derechos correspondientes así como las condiciones de residencia en un Estado miembro distinto al que concedió el estatuto, acercando su estatus al de los ciudadanos de la Unión. Se trata de un texto complejo y ambicioso, cuyos trabajos que-remos activar.

Señoras y señores diputados y senadores, para concluir este apartado me voy a detener en la situación en que se encuentra actualmente la propuesta de directiva sobre reagrupación familiar a la que alude también la petición de comparecencia del Grupo Socialista. Esta propuesta de directiva fue presentada por la Comisión en el mes de diciembre del año 1999 y en enero del año 2000 se iniciaron los debates en el grupo migración. En octubre del año 2000 la Comisión presentó una propuesta atendiendo a las modificaciones planteadas por el Parlamento Europeo. Esa propuesta de directiva persigue la armonización de criterios sobre la reagrupación familiar; establece un derecho a la reagrupación familiar, cuyos beneficiarios serán los nacionales de terceros países que residan legalmente en el territorio de los estados miembros y los ciudadanos de la Unión que no ejerzan su derecho a la libre circulación, que ya se ha debatido en innumerables ocasiones en el grupo de trabajo migración del Consejo sin que se hayan

constatado avances significativos que permitan alcanzar un acuerdo. Fue una de las principales prioridades de la presidencia belga, que no logró su aprobación a pesar de los esfuerzos realizados, así como objeto de debate por los ministros en el Consejo de septiembre del año 2001, sin que se alcanzaran resultados positivos.

Las principales dificultades a este respecto son categoría de familiares, edad de los descendientes y matrimonio preexistente, derecho de los reagrupados, duración del permiso de residencia de los reagrupados, cumplimiento de los requisitos de los reagrupantes, permiso de residencia independiente de los reagrupados, supuestos de pérdida y retirada de los permisos de residencia y sistemas de cuotas. Dadas las dificultades que presenta esta propuesta de directiva, el Consejo Europeo de Laeken de 14 y 15 de diciembre del pasado año ha invitado a la Comisión a que presente una propuesta modificada de la misma antes del 30 de abril de este año 2002, durante la presidencia española. Una vez presentada la propuesta modificada por la Comisión continuarán los debates sobre la misma y se podrá fijar una posición sobre su contenido.

El tercer gran vector de los trabajos de este semestre, como dije al principio de mi intervención, es un enfoque global y equilibrado del problema de las drogas en el desarrollo de la estrategia europea sobre drogas 2000/2004, aprobada en el Consejo europeo de Helsinki el 11 de diciembre de 1999, como ustedes recuerdan, cuyo planteamiento fue aprobado en el Consejo europeo de Santa María de Feira, en Portugal, el 20 de junio de 2000.

La presidencia española, desde una perspectiva global y equilibrada, se propone llevar a cabo las siguientes actuaciones. En el ámbito de reducción de la demanda de drogas se presentará un proyecto de resolución del Consejo que identifique un conjunto de medidas en materia de prevención del uso recreativo de las drogas entre los jóvenes. Para ello se propondrán, entre otras, las siguientes iniciativas: incrementar la percepción del riesgo asociado al consumo de drogas a través de campañas de información y sensibilización a los jóvenes, promover alternativas saludables de ocio, fomentar la reducción de los daños a través de la participación del sector sanitario y potenciar la participación de la sociedad civil, especialmente las organizaciones juveniles. Teniendo en cuenta que las instituciones escolares son uno de los instrumentos básicos para el desarrollo de programas de prevención del consumo de drogas se presentará un proyecto de resolución del Consejo para la incorporación de los programas de prevención de las drogodependencias en los planes de estudio de las escuelas. También prestaremos atención al control de la oferta de drogas. Se trabajará en la prevención del tráfico ilícito de precursores, esenciales como ustedes saben para la producción de drogas; para ello la presidencia promoverá la creación de unidades especializadas en la lucha contra el

diseño de precursores, el intercambio operativo de información y el diseño de actuaciones formativas. Se elaborará asimismo un proyecto de recomendación en el que se incida en la mejora de la investigación de las organizaciones dedicadas al tráfico ilícito de drogas a través de una mayor sincronización con las investigaciones de los aspectos económicos y patrimoniales de estas organizaciones.

En el ámbito de las relaciones exteriores en materia de drogas, durante los días 7 y 8 de marzo de este año se celebrará en Madrid la cuarta reunión de alto nivel del mecanismo de coordinación y cooperación en materia de drogas entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe. Asimismo, se avanzará en la extensión del acervo comunitario en materia de drogas a los países candidatos, tal y como está previsto en el Plan de acción de la Unión Europea sobre drogas 2000-2004. Para ello me gustaría poder adoptar una declaración conjunta entre los Estados miembros de la Unión Europea y los países candidatos. Esta declaración recogería los objetivos de la estrategia europea sobre drogas y las acciones que en materia de coordinación, información, evaluación, reducción de la demanda y de la oferta se recogen en el plan de acción. Esto, en principio, podríamos hacerlo en el primer Consejo JAI formal, que tendría lugar en Bruselas a finales de este mes de febrero, donde está prevista una posterior reunión con los Pecos.

Por lo que se refiere al cuarto gran apartado de las prioridades de la presidencia, voy a hablarles brevemente de las iniciativas que vamos a plantear en materia de protección civil. Pues bien, el Consejo Europeo de Laeken ha invitado al Consejo y a la Comisión a que procedan rápidamente al establecimiento del programa destinado a mejorar la cooperación entre los Estados miembros en materia de amenaza de utilización de medios biológicos y químicos, cooperación que se llevará a cabo en el marco de las actividades de la Agencia Europea para la Protección Civil. Por consiguiente, atendiendo esta conclusión del Consejo, la presidencia española presentará una propuesta de resolución sobre la protección de la población frente a ataques bacteriológicos y químicos. En esta propuesta se definirán las líneas generales del programa a adoptar, su conexión con el mecanismo de coordinación reforzada de acciones en materia de protección civil en caso de emergencias, que fue aprobado, como ustedes saben, en octubre del 2001, y su desarrollo en el marco de la Agencia Europea de Protección Civil, en cuya creación se contemplan también las conclusiones del Consejo Europeo de Laeken.

Con vistas a la definición del programa de trabajo mencionado, la presidencia española ha programado diversos encuentros y seminarios, así como una reunión de directores generales de Protección Civil sobre el programa de protección civil frente a amenazas terroristas NBQ.

Por último, entrando en el quinto apartado, me voy a detener brevemente en algunos aspectos de las relaciones exteriores, en el ámbito de los asuntos de interior. La Unión Europea es consciente de la necesidad de, en un entorno globalizado, estrechar sus relaciones con los terceros países. Por su propia naturaleza, la lucha contra la delincuencia organizada o el fenómeno de la inmigración ilegal o la política contra el tráfico de drogas, para ser abordados de forma eficaz requieren también la cooperación de los países que no forman parte de la Unión Europea. No hace falta decir que una prioridad obvia está constituida por las relaciones con los países de la ampliación. Las cuestiones de justicia e interior, como ustedes muy bien conocen, han cobrado una relevancia sustancial en las negociaciones para la ampliación y estas cuestiones ocuparán un lugar importante en nuestra presidencia.

También en el ámbito del impulso a las cuestiones JAI en la estrategia euromediterránea, el proceso de Barcelona es una de las prioridades —siempre lo ha sido— de la presidencia española. Entre las diversas iniciativas que se quieren impulsar figuran la aprobación de un programa regional de justicia y asuntos de interior, cuya gestación arranca de un mandato de la reunión ministerial de Marsella de noviembre del año 2000. La presidencia española se propone que en la ministerial Euromed de Valencia se haya alcanzado al menos un compromiso sobre la denominación y ejes principales del programa. En el ámbito de las relaciones Unión Europea-Estados Unidos, nueva agenda trasatlántica —otro asunto importante—, el programa de trabajo de la presidencia europea se basa en las conclusiones de la cumbre Unión Europea-Estados Unidos celebrada en Gotemburgo en junio del año 2001, si bien tras los acontecimientos del 11 de septiembre la relación se va a reforzar en todas sus dimensiones y de forma muy especial en el ámbito de la cooperación policial y judicial.

También quiero hacer una referencia al ámbito de las relaciones con Rusia. Aquí la presidencia española desarrollará al máximo las posibilidades del acuerdo de colaboración y cooperación Unión Europea-Rusia, intensificando las relaciones de acuerdo con las orientaciones de la cumbre de Bruselas de octubre del año 2001. En cumplimiento de las conclusiones del Consejo Europeo de Laeken, se estructurará la cooperación en los ámbitos de la lucha contra la delincuencia organizada, el tráfico de drogas, el terrorismo y la inmigración clandestina mediante la celebración de una reunión ministerial con Rusia, que tendrá lugar después del segundo consejo JAI formal, que yo creo que se celebrará hacia la mitad o finales de abril.

En fin, señoras y señores diputados y senadores, con esto concluyo. Como han podido comprobar tenemos por delante un ambicioso programa de trabajo y son muchos los retos y los objetivos que nos planteamos. Esperamos obtener avances importantes dentro de este

espacio de libertad, seguridad y justicia, algo que ciertamente no es fácil, ya que no lo es acordar posturas comunes entre 15 países, algunos con tradiciones diferentes, pero así es como se va construyendo poco a poco Europa.

He hecho una exposición que ha durado media hora y, como ustedes comprenderán, ese tiempo no es suficiente para entrar en mayores detalles, pero lo que no tenía sentido era estar hablando durante dos horas de lo mismo, siendo preferible que ustedes pregunten sobre lo que estimen oportuno y conveniente y yo, si sé y puedo, les responderé con mucho gusto.

El señor **PRESIDENTE**: Estoy seguro de que los portavoces agradecen la concisión de su intervención, puesto que así tendrán más tiempo para desarrollar la suya. Los problemas de tiempo siempre son determinantes en esta Comisión como en todas las actividades parlamentarias.

Para que no nos liemos, voy a definir la pauta a seguir en el desarrollo de esta Comisión. Tendrán la palabra en primer lugar, como siempre, los grupos solicitantes de la comparecencia, esto es, los grupos Socialista y Catalán (Convergència i Unió), y a continuación el resto de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, finalizando con el Grupo Popular. Ya conocen las normas existentes en cuanto a la limitación del tiempo, esperando de su colaboración para poder cumplirlas sin que la presidencia tenga que intervenir en relación con ello.

Así pues, tiene la palabra el señor Estrella, portavoz del Grupo Socialista.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: En primer lugar, quiero agradecer al señor ministro su comparecencia de hoy, ya que nos permite cumplir con el programa de trabajo que los portavoces de la Comisión y la Mesa establecimos el mes pasado.

Señor ministro, ayer alguien me decía que el ministro Rajoy era ubicuo. Yo entendí ambiguo y me dijeron que no, que ubicuo, ya que el lunes estaba en Estrasburgo y el martes en el Congreso y además en la historia esa de la sucesión. Pues bien, no puedo decir que su intervención haya sido ambigua, sino en todo caso ecléctica. Al Gobierno le parece todo bien y en su intervención, más que definir posiciones políticas, ha descrito la situación y lo que ha heredado de las presidencias anteriores y yo quisiera hacer algunos comentarios al respecto. Coincido con la introducción que ha hecho el ministro, relativa a en qué manera Amsterdam y luego Tampere suponen la profundización en un modelo de Europa muy distintivo, con la incorporación del asilo, de la libre circulación, de los visados, de las reglas de paso de fronteras exteriores, de la inmigración o de los derechos de los nacionales de terceros países a las políticas comunes, con lo cual se configura un espacio europeo de libertad, de seguridad y de justicia.

Por lo tanto, lo que tenemos que discutir es qué va a hacer la presidencia española, cuáles van a ser sus prioridades y qué instrumentos va a impulsar, porque, aunque el ministro se ha referido a algunos de ellos, por otros ha pasado de puntillas. Está claro, como él mismo ha señalado, que los acontecimientos del 11 de septiembre han dado un impulso inusitado a la lucha contra el terrorismo, habiendo hecho avanzar instrumentos que inicialmente parecían destinados a cubrir sólo la lucha contra el crimen organizado. Otros tipos de crimen organizado han situado al frente de ellos al terrorismo y han arrastrado también la lucha contra el resto de la criminalidad organizada en ese Plan de acción de la política europea de lucha contra el terrorismo al que se ha referido el ministro y que tiene dimensiones de Justicia, de Interior y también se encuadra en el ámbito del Ecofin. Naturalmente, esto es muy importante para España, no se nos oculta, y por eso el Grupo Socialista impulsó hace meses el pacto por las libertades y el terrorismo. Entonces algunos no terminaban de creérselo o de aceptarlo y había bastantes escépticos, incluso actitudes despreciativas por parte del Gobierno. Pues bien, yo me ratifico en que debemos felicitarnos por que las cosas cambien y por que hoy exista un pacto que sigue siendo sólido, cuyo objetivo es que el terrorismo no se convierta en un arma política entre los grupos que están presentes en este Parlamento, pacto que nosotros mantenemos en todos los términos y que deseáramos ver libre de insinuaciones y de intromisiones, ya que sólo sirven para debilitarlo. Lamentablemente no podemos decir lo mismo de otros pactos como en el caso del pacto por la justicia que está herido gravemente con la complacencia del Gobierno o en el pacto imposible por la emigración.

Está claro que en el caso de la euroorden la prioridad va a ser conseguir su trasposición a las legislaciones nacionales lo más pronto posible y esto es importante ya que se trata nada de menos que de 32 delitos penales. En otro ámbito de cosas el ministro ha hablado del fortalecimiento de los instrumentos para garantizar la seguridad de los ciudadanos con especial referencia a Europol. El ministro ha hablado de aumentar los medios materiales y humanos, de incrementar la cooperación policial y de introducir incluso una policía de proximidad europea. Considero que esto es muy importante para Europa y también para España, porque en los últimos meses estamos viendo cómo hay más inseguridad, cómo hay menos policías y cómo hay más tasa de criminalidad en nuestro país. Por ello también es importante que el Gobierno se plantee llevar la coordinación de la seguridad privada al ámbito del Consejo de la Unión, ya que tras los acontecimientos de los últimos días o semanas se hace perentorio para España que se tome esa decisión sea en un ámbito comunitario o no; si fuera en un ámbito comunitario sería mejor, pero en todo caso es algo que el ministro no puede seguir ignorando.

Por lo que se refiere a la profundización de Schengen como instrumento de control de las fronteras comunes, se me plantean unas preguntas, señor ministro: ¿Podemos conformarnos con que el Reino Unido, aunque evidentemente también coopera, se beneficie del sistema de información de Schengen y no contribuya al control de las fronteras exteriores de la Unión? ¿Hay una voluntad por parte del Gobierno de España y del resto de los gobiernos de intentar que el Reino Unido, en ese estatus peculiar que ha adoptado, se incorpore también al control de fronteras exteriores?

En cuanto a las materias de asilo, emigración y fronteras exteriores a que ha hecho referencia el ministro, considero que la política europea de asilo y de refugio también es un elemento distintivo del modelo europeo. El modelo de una Europa que es tolerante, que es capaz de acoger y en la que lógicamente se crean y se dotan de los instrumentos para regular esa acogida y que no haya una utilización abusiva ni fraudulenta.

De todas las directivas a que ha hecho referencia el ministro, tanto en el ámbito de asilo y refugio como de inmigración, es importante destacar que se trata de normas mínimas, por lo que Tampere en absoluto nos obliga a reducir ni a rebajar nuestros estándares de protección o de garantías. En ningún momento nos va a obligar a reducirlos, por lo que deberán mantenerse —y me gustaría oírlo por parte del ministro— los niveles máximos de protección incluso en el caso de que las normas mínimas europeas den menores garantías que las que ya tenemos establecidas en nuestro país, como en algunos casos es previsible. Si el Gobierno es partidario de que incorporemos a nuestro acervo común lo que está previsto, dispuesto y firmado por España y por todos los países de la Unión en el Convenio europeo de derechos humanos y libertades al que hace referencia el propio artículo 63 del Tratado de la Unión Europea. También querría saber si el Gobierno tiene intención de utilizar el Fondo Europeo para los Refugiados y en qué grado, porque a nadie se le oculta que en nuestro país con una legislación que es comparable a la de otros países, sin embargo en la actualidad el número de personas que obtienen el estatuto de refugiado es como 20 veces menor que en países nórdicos o países como Alemania.

El ministro ha hecho referencia a Eurodac y le digo lo mismo que le dijeron ayer en el Parlamento Europeo, es usted el séptimo ministro y la séptima presidencia que expresa la voluntad de poner en marcha Eurodac, aunque esperamos que pueda darle un impulso sustancial.

En el tema de inmigración el ministro ha hecho un hincapié especial en el control de las fronteras exteriores olvidándose de otras dimensiones de las políticas previstas en Tampere. Esto me llama la atención, especialmente en un país como España del que un 83 por ciento de sus inmigrantes llega sin un contrato de trabajo, es decir, no hay un mecanismo de regulación adecuado de los flujos. No se trata solamente de prevenir

la inmigración ilegal, sino de establecer mecanismos para que no ocurra lo que está sucediendo hoy, señor ministro, y es que para un inmigrante es más cómodo, más simple, más rápido y más eficaz la patera, con todo lo que implica de trágico y de riesgo, que el consulado. Por eso querría preguntarle al ministro si España va a impulsar las medidas previstas en Tampere, como, por ejemplo, la directiva de admisión y residencia para el empleo. Esta es, en términos de la Unión Europea, la ley de inmigración europea. Sería fundamental que la presidencia se comprometiera a impulsarla de manera efectiva. Ayer no lo hizo usted en Estrasburgo, me gustaría que lo hiciera hoy aquí en Madrid.

Ha hablado el ministro de facilitar un trato justo a los inmigrantes legales y ha hecho una referencia al Estatuto de residente de larga duración. Quisiera saber si el Gobierno tiene como objetivo que esa directiva esté adoptada dentro de la presidencia española.

En cuanto a la reagrupación familiar, cuyas vicisitudes nos ha referido el ministro, me gustaría oírle decir que está dispuesto a defender los términos en que está contemplada en la legislación española y en las leyes internacionales, que el Gobierno no va a aceptar, por ejemplo, una posición de mínimos que suponga incorporar a los familiares a los cupos de trabajadores. Eso va contra las leyes internacionales por mucho que algún país se esfuerce en formularlo de esa manera. Sería bueno que hubiera una posición clara y definida por parte de la presidencia.

En cooperación internacional, me alegro de que el Gobierno esté haciendo como presidencia lo que no parece estar haciendo en el ámbito bilateral y deseamos todos que incluso por esa vía se normalicen cuanto antes las relaciones con Marruecos, porque no es bueno ni para un país ni para otro.

Ha hecho referencia al tema de las drogas, la estrategia euromediterránea, protección civil. Decía yo antes que los acuerdos de Laeken sobre la euroorden suponen crear un espacio europeo donde se contemplan un total de 32 delitos, con algunas limitaciones en su aplicación. Tenemos la excepción Berlusconi, hacia quien creemos que existe ya una excesiva complacencia, que le permitirá una cierta laxitud en la trasposición de estas normas, especialmente en algunos capítulos que casualmente afectan al propio Berlusconi. Se cuenta —no sé si es verdad— que cuando el comisario Vitorino le preguntó al primer ministro de Italia cuál era el artículo de la Constitución que tenía que cambiar, este dijo un número de artículo que casualmente es el que hace referencia a la independencia del poder judicial. Lo dijo aleatoriamente, pero dio la casualidad de que era ese.

En la aplicación de los acuerdos de Laeken habrá que impulsar medidas para armonizar las legislaciones, no solamente para facilitar la persecución de los delitos, superando ya la noción de extradición, sino para lo que se refiere a drogas, cibercrimen, medio ambiente,

tráfico de personas, etcétera. A nosotros nos preocupa, por ejemplo, si se va a impulsar que se garantice en todos los países el acceso gratuito a la justicia.

Con relación a la ampliación, quisiera plantearle una pregunta, señor ministro: ¿Se prevé por parte del Gobierno que existan períodos transitorios que, en definitiva, dañen la garantía de buenas prácticas en la aplicación de estos acuerdos en los países de la ampliación?

Finalmente, quería terminar con dos comentarios que hago con todo respeto y con toda prudencia. El presidente del Gobierno en una intervención del pasado diciembre en el Pleno del Congreso anunció la intención de la presidencia española de impulsar un acuerdo de cooperación judicial entre la Unión Europea y Estados Unidos. Muy pocos días después el Parlamento europeo decía que ese acuerdo era inviable, por razones obvias: porque el modelo europeo de libertad y justicia es incompatible con los tribunales militares, con los juicios secretos sin garantías, con Guantánamo —haya allí españoles o no los haya, que parece que no los hay— y, por supuesto, con la eventualidad de que una persona pueda ser juzgada por un delito que conlleve pena de muerte. Por tanto, querría saber si el Gobierno ya ha abandonado ese objetivo y lo ha reducido simplemente a un intento de estrechar la cooperación.

La otra cuestión es mucho más delicada. Desde el Gobierno se ha dicho —ahora ya se oye menos, aunque se lo escuché al ministro Trillo hace tres días en Munich— que todos los terrorismo son iguales. Todos estamos de acuerdo en que todos los terrorismo son igualmente abominables, pero cuando el presidente o a algún ministro del Gobierno dice eso en Moscú, en Jerusalem o en Ankara, lo que se escucha decir a los gobernantes de esos países es que se está equiparando la manera de combatir el terrorismo desde el Estado de derecho, como se hace en España y en el resto de la Unión Europea, con otros métodos que son incompatibles con nuestro modelo. Quiero llamar la atención sobre ese hecho que me parece importante. Evidentemente también se interpreta de otra manera cuando se dice en Estados Unidos, porque después de escuchar al presidente Bush explicando la manera de combatir el terrorismo por parte del Gobierno de Estados Unidos, parece que ahora la segunda etapa no se llama reconstrucción de Afganistán, sino ataque a Irak. Por tanto, pedimos más claridad, menos retórica vacía y más cuidado al utilizar estos términos.

Además hay un elemento nuevo, y el ministro hacía referencia a ello ayer en Estrasburgo, que es la intención del Gobierno español de incorporar la lucha contra el terrorismo a los objetivos de la política de seguridad y defensa de la Unión Europea. Dicho así, da la sensación de que se pretende movilizar al ejército como un actor más —y alguien, desde las Fuerzas Armadas españolas, así lo apuntó hace unos meses— en la lucha contra el terrorismo. Yo entiendo que no es así. Al plan- tearlo como un instrumento para luchar contra el terro-

rismo internacional fuera de las fronteras, ya se está estableciendo una distinción entre distintos tipos de lucha contra el terrorismo, uno que recurre a la política de seguridad y defensa y otro que no lo hace. Me gustaría oír aquí, para que quedara constancia de ello, que por ejemplo el convenio que usted firmó no hace mucho con el ministro de Defensa entra dentro de unos procesos lógicos de cooperación de las Fuerzas Armadas, que tienen determinadas capacidades, con unas operaciones de lucha contra el terrorismo y de actuación policial que tendrán siempre un carácter estrictamente policial. Otra cosa es que las Fuerzas Armadas tengan una capacidad de tratamiento químico bacteriológico, que pueden poner a disposición de las autoridades civiles sin necesidad de que existan duplicaciones, o una capacidad de respuesta ante catástrofes, sean de origen natural o sean de origen terrorista. Convendría clarificar todo esto, señor ministro, y sobre todo convendría clarificar que las Fuerzas Armadas tendrán siempre una misión puramente instrumental y de apoyo en una lucha contra el terrorismo en la que lo esencial es la acción política, la cooperación, la información y la coordinación entre los cuerpos nacionales e internacionales.

Por mi parte, señor ministro, nada más. Sólo quiero insistir en que el elemento de cohesión que agrupa todas estas políticas es el fortalecimiento de una dimensión de la identidad europea que la haga singular con relación a otros Estados del mundo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: En primer lugar, quiero agradecer al señor ministro la celeridad con la que ha comparecido, ya que conocemos su apretada agenda en este momento de la presidencia semestral de España en la Unión. Por tanto, nos alegramos de poder contar con su presencia en esta Comisión en este primer día de reapertura del período de sesiones.

De entrada, querría continuar dando nuestro apoyo al conjunto de la agenda española en este semestre, de la cual el área que a usted le incumbe no es excepción, con los interrogantes, más que matices, que intentaré plantear en esta intervención. Entienda que sí hay un apoyo de conjunto, lo que pasa es que el tiempo no lo voy a dedicar a subrayar todo aquello que apoyamos, sino a interrogar sobre lo que nos plantea algunas dudas.

Querría hacer un comentario previo que casi se podría calificar de cuestión de orden, señor presidente, pero no he querido pedir la palabra antes. Entiendo que, aunque aquí hemos acumulado varias comparecencias y este grupo no ha tenido ningún inconveniente en que se agruparan, por aquello de respetar el precedente y no fijarlo para el futuro, una de las comparecencias que

han tenido lugar y que estamos celebrando es radicalmente distinta de las demás. Aunque el titular de la iniciativa es el Grupo Socialista, entiendo que no es una comparecencia simplemente informativa del Gobierno, sino que es una de esas comparecencias en las que el Gobierno, en aplicación de la ley de creación de la Comisión Mixta, informa sobre su posición respecto de una propuesta legislativa de la Comisión Europea y, por tanto, esa comparecencia no termina hoy aquí. Lo que ha hecho el ministro, y lo acabará de hacer ahora respondiendo a nuestros comentarios, ha sido fijar la posición del Gobierno sobre esas directivas, y eventualmente podremos tener en otro momento una serie de propuestas de resolución de esta Cámara, de esta Comisión, sobre esas propuestas de directiva a la luz de lo que hoy ha sido informado, en aplicación de la ley de creación de la misma. Por tanto, hay que distinguir lo que es la información sobre la presidencia española de lo que es ese procedimiento, que bien conoce el presidente, de control de la actividad del representante de España en el Consejo de Ministros de la Unión Europea cuando actúa como legislador, que es un tema totalmente distinto aunque lo hayamos acumulado.

Intentaré seguir un poco lo que es el mismo orden de la exposición del señor ministro, comenzando por lo que es la primera de las prioridades no sólo del Ministerio del Interior en esta presidencia, sino del conjunto de la presidencia española, que es la cooperación policial, la cooperación en conjunto en la lucha antiterrorista. Nos parece bien, hemos aceptado que eso sea una prioridad de ese orden, especialmente después del 11 de septiembre, aunque ya antes del 11 de septiembre, por la propia realidad española, era presumible que eso se convirtiera en uno de los ejes de la presidencia. Consta en el «Diario de Sesiones» que en esta misma Comisión mi grupo siempre ha dado apoyo a Europol, a la máxima operatividad de Europol, por ejemplo, a la máxima agilidad en ese ámbito, a que se le dieran más medios... Por tanto, no es nada nuevo.

Un interrogante sí tenemos ahí, sobre todo al hilo de un comentario que ha hecho el ministro y de la situación general que se está provocando en este ámbito. Ha hablado específicamente en su intervención de acuerdos entre Europol y los Estados Unidos, supongo que significa con el FBI, pero no sé exactamente con quién porque no son acuerdos internacionales como tales, pero en todo caso acuerdos de tipo operativo de cooperación. Ahí hay un tema especialmente delicado que querría subrayar en este instante, que es la protección de datos, algo extraordinariamente importante en el que el estándar europeo siempre ha sido muy superior al norteamericano en cuanto al respeto a la intimidad en el ámbito de la protección de datos. Eso ha sido siempre así, pero a partir del 11 de septiembre, y muy especialmente estos últimos meses, el foso de nuestro nivel de protección respecto del nivel de protección de los Estados Unidos no hace más que crecer día a día por

cada una de las medidas que están adoptándose al otro lado del Atlántico, donde pese a cualquier frontera, a cualquier muralla china, en la terminología profesional, entre las distintas bases de datos, desde las compañías de seguros a las compañías aéreas, a los historiales clínicos, a Hacienda, todo eso acaba en Estados Unidos metido en una gran bolsa común de la cual en cualquier momento se puede extraer cualquier información con tal de proteger la seguridad del Estado. Ese no es nuestro modelo, lo sabe usted muy bien, no es el que fija nuestra Constitución, ni nuestra legislación ni la legislación europea al respecto, y por tanto le pido que durante la presidencia española, en lo que a usted le corresponde, se vigile especialmente que cualquier acuerdo con los Estados Unidos en materia de cooperación policial, que evidentemente es necesaria y que debe ser perfeccionada, tenga muy presente este tema. Nuestros niveles de protección de datos son absolutamente distintos. Si eso se pone en relación con algunas medidas de seguridad o planes —de los que por ahora sólo tenemos conocimiento por la prensa— en el ámbito del tráfico aéreo, donde parece que antes de coger un avión que llegue a Estados Unidos, y por tanto que salga en muchos casos de Europa —información que sólo la podrán ofrecer autoridades europeas—, a uno le van a pedir todo su historial de dónde ha estado, con qué tarjeta de crédito ha pagado ese billete, qué billetes ha pagado con anterioridad y qué otro tipo de pagos ha hecho, y con todo ello permitirle entrar en Estados Unidos, es una cuestión que tiene controlarse con enorme respeto, buscando ese equilibrio —que no es un tópico— entre libertad y seguridad, sobre lo cual Estados Unidos —parece que con la opinión pública a su favor— ya ha tomado una decisión prefiriendo libertad a seguridad, opción que todavía no hemos adoptado a este lado del Atlántico y que espero que no adoptemos. Este es un tema que me parece especialmente importante.

Ha hablado de la escuela europea de policía. A título estrictamente informativo, le pediría que fuera un poco más preciso a la hora de situar dónde estamos. Sé que está abierto el problema de la sede y que no lo puede resolver usted, pero hace mucho tiempo que venimos hablando de este tema y le damos toda la importancia que va a tener a medio y largo plazo. La escuela europea de policía va a ser un instrumento de cohesión entre las policías europeas y de creación de una mentalidad común; por tanto, cuanto antes se ponga en funcionamiento mejor.

En el ámbito de la inmigración y el asilo, compartimos la importancia de elaborar criterios básicos comunes y esa urgencia que usted ha transmitido en su intervención de ir buscando políticas como la creación de oficinas consulares comunes y la elaboración de ideas comunes en ese ámbito. En este caso nos gustaría que desarrollara un poco más dónde estamos en el ámbito de la policía de fronteras. La teoría sobre la posibilidad de tener una policía común en el ámbito de fronteras

está ahí, la propuesta flota, pero nos gustaría saber si se va a aplicar o no, con qué plazos y dónde estamos.

Sin reducir ni un ápice esa idea que le digo de que tienen ustedes el apoyo de nuestro grupo político en todo lo que podríamos llamar el marco policial estructural jurídico de la emigración, que lo tienen, nos gustaría que todo ello fuera en paralelo a algo que nos da la sensación de que ustedes se toman con menos interés, no sólo la presidencia española sino otros colegas suyos en Europa, que es la otra dimensión de la inmigración, sin la cual nada de todo esto tiene sentido, es que podríamos llamar la dimensión social y la dimensión de los derechos de los inmigrantes. Esas dos patas tienen que ir juntas. Para poder hablar de los derechos de los inmigrantes como personas, de sus derechos fundamentales y del tratamiento colectivo en términos de financiación, de atención, de integración, etcétera, hay que ir en paralelo con la policía de fronteras, con la concesión de visados en común, el hecho de que se conceda en un sitio y se deniegue en otro. Todo es parte de la misma foto, pero la foto está desencajada si sólo se subraya uno de los dos aspectos. Nos parece particularmente satisfactorio que España no sólo defienda sino que asuma como objetivo específico el estatuto del residente de larga duración; es una propuesta de directiva que a nosotros nos parece tremendamente importante y nos da una gran satisfacción ver que usted la haya mencionado como algo que pretenden tener aprobado —si no he entendido mal— durante el semestre español. En cambio, nos quedan interrogantes que por el momento quedan estrictamente como tales, y yo haría propias alguna de las cuestiones que planteaba el portavoz que me ha precedido en el ámbito de la reagrupación familiar. Usted ha hecho una descripción de la situación, un *status questionis*, de dónde estamos, de las propuestas y de los textos que ha habido, pero nos quedamos sin saber exactamente cuál es el futuro inmediato de esa propuesta, por más que esté en elaboración en la Comisión, y, sin saber cuál es la posición de España en ese ámbito y qué es lo que defiende. Por tanto, le pediría un poco más de precisión en este contexto.

En el capítulo referente a las drogas poco hay que añadir a todo lo que ha comentado, que nos parece perfectamente oportuno y ambicioso en algunos casos, como el decir que van a conseguir lugares de ocio alternativos en Europa para toda la juventud como plan alternativo al consumo de drogas. Es un objetivo político ambicioso, pero, sin llevar las cosas al ridículo, van a tener todo nuestro apoyo en los resultados más precisos que se den en los próximos seis meses. Le querría hacer una pregunta y una observación. Hablábamos antes en otro ámbito sobre el cruce de información. La pregunta es si el Consejo JAI se está cruzando información con el Consejo de Asuntos Generales en lo que se refiere a Afganistán y la droga. El desarrollo político en Afganistán en este momento, con enormes recursos de la Unión Europea, está lógicamente relacionado con su

desarrollo económico, que si no se hace con cultivo de droga tendrá que hacerse con cultivos alternativos. Desde el punto de vista agrícola, en Afganistán tienen un problema similar al de Colombia en otros ámbitos, donde no basta con decir que no se cultive un determinado producto sino qué se puede cultivar a cambio. Como muy bien ha dicho usted, hay que distinguir entre oferta y demanda en el tema de la droga. Yo no le pido que ahora se pronuncie sobre ello, pero sí le hago notar que no tendría mucho sentido que en el Consejo de Asuntos Generales se esté tratando del futuro de Afganistán y nos estemos gastando todos juntos un dineral que en algunos casos veremos si es sembrar trigo en el mar o puede producir frutos, y ustedes, como ministros de Justicia e Interior, tienen que poner todo el interés no sólo en que haya estabilidad, que es incumbencia suya y de otros, sino en seguir de cerca el tema de la droga en Afganistán como productor.

En el ámbito de las relaciones exteriores, como portavoz me han parecido muy interesantes las referencias al proceso de Barcelona y en este sentido querría hacer un par de observaciones para terminar esta intervención. El proceso de Barcelona tiene que ser —y esperamos que sea— uno de los ejes en los distintos ámbitos ministeriales de esta presidencia. Por tanto, nos parece muy positivo que aparezca no sólo en un discurso del ministro de Asuntos Exteriores, sino que aparezca expresamente en la intervención del ministro del Interior, como también, en la de muchos otros. La materia que a usted le afecta, relativa sobre todo a temas de interior, aunque también valdría para justicia, es uno de esos ejemplos claros y nítidos donde la parálisis del proceso de Barcelona o, dicho en positivo, el impulso a la cooperación euromediterránea nada tiene que ver con el proceso de paz de Oriente Medio, que es lo que se suele poner como argumento para la parálisis del proceso de Barcelona. Se suele decir que toda la cooperación euromediterránea está paralizada por las dificultades que provoca el proceso de paz de Oriente Medio, lo cual es cierto en otros frentes pero en éste claramente no lo es y, por tanto, tiene usted la responsabilidad —lo digo en sentido positivo—, la espléndida y honrosa responsabilidad de demostrar con hechos, con actuaciones precisas y propuestas concretas, y si se quiere con seducción a sus compañeros con responsabilidad en los países del sur del Mediterráneo, que realmente se pueden dar pasos muy positivos de cooperación, al margen de lo que ocurra o más bien deje de ocurrir en Oriente Medio. Por ello nos parece poco ambicioso —si no he entendido mal, ahora nos lo aclarará— que a lo máximo que aspire de cara al Consejo que va a tener lugar en Valencia es —si no he tomado mal mis notas— a llegar a un compromiso sobre la denominación y los ejes del programa regional de justicia e interior. Me parece que se queda corto. Ya sé que las cosas arrancan de muy poco, pero como ambición tendríamos que estar un poco más allá. Si hay que espe-

rar a que el programa regional de justicia e interior luego lo impulse la presidencia danesa, como usted comprenderá, este tema puede quedar durmiendo el sueño de los justos durante mucho tiempo. Por tanto, le pediría un poco más de ambición y generosidad en este punto.

Hay otra cuestión un poco más sutil, si se quiere, que le querría comentar, y termino, señor presidente. Querría que desde la presidencia española y concretamente desde su área de responsabilidad se asumiera la dimensión euromediterránea desde otra perspectiva también; y hablando a un ministro del Interior que ha sido ministro de Educación y Cultura anteriormente creo que puede entenderme particularmente bien. La política en temas de tercer pilar de la Unión Europea, la política en los fondos de justicia e interior, es muchas veces obstáculo para otras políticas de cooperación en el ámbito euromediterráneo. Muchas de las propuestas del ámbito social, educativo, cultural, de cooperación en el Mediterráneo chocan frontalmente, se estrellan contra la pared de las políticas de las que usted es ahora responsable, que son las políticas de interior e inmigración. Un estudiante que quiera venir aquí no es un estudiante, sino un potencial inmigrante; un pintor no es un pintor que viene a hacer una exposición, sino un potencial inmigrante ilegal; una persona que venga a recibir una formación deportiva, un colectivo que intente participar aquí en un plan de colaboración deportivo, social, cultural, educativo, juvenil —porque evidentemente no lo van a hacer a partir de los 60 años, sino entre los 18 y los 25—, es, según me decía un día un cónsul, población de riesgo, una terminología impresionante. Es población de riesgo. ¿Riesgo de qué? Son todos inmigrantes ilegales potenciales. Con esa visión, que es la que se tiene en el ámbito de interior, de que toda persona del sur del Mediterráneo que tenga menos de 30 años y más de 15 es un ilegal potencial, es muy difícil llegar a desarrollar lo que el propio proceso de Barcelona en su tercer pilar, en su tercer cesto, pide: una máxima imbricación entre las sociedades del Norte y el Sur, una colaboración educativa, cultural, social, flujos de relaciones, etcétera. No digo que todas las pelotas estén en su tejado. La pelota de las iniciativas está en otro tejado, en los ministerios de Educación, de Asuntos Exteriores, en el Consejo de la Juventud y en tantos otros ámbitos, pero usted, que ha sido ministro de Educación y Cultura, tiene que entender que deben ser capaces de buscar la solución, los mecanismos jurídicos que permitan el equilibrio entre las dos cosas: las fronteras exteriores, la política de inmigración, las cuotas para la inmigración y, a la vez, que una persona pueda venir con una beca un tiempo, que pueda participar en un torneo deportivo, que pueda venir a hacer un *stage*, que un artista pueda venir a una escuela de danza, que pueda venir un pintor, etcétera, y eso, hoy por hoy, es muy difícil por muchas ideas espléndidas que tengan quienes diseñan la cooperación cultural.

El señor **PRESIDENTE**: El resto de los grupos parlamentarios intervendrá ahora en el siguiente orden: Grupo Vasco, Coalición Canaria, Grupo Mixto, Entesa Catalana de Progrés, Izquierda Unida y Grupo Popular. Si no hay ninguna objeción al orden, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

El señor **ZUBÍA ATXAERANDIO**: Gracias, señor vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior por su comparecencia, más bien comparecencias —hasta seis en una—, y gracias también por su amplia información sobre las prioridades de la presidencia española de la Unión Europea en asuntos de interior, sobre la política en relación con Europol, sobre la postura ante diversas directivas relativas a la protección de personas desplazadas, derecho de asilo, concesión de la condición de refugiado y derecho a la reagrupación familiar y sobre las previsiones para impulsar y desarrollar la lucha contra el terrorismo.

Señorías, la construcción europea en materia de justicia e interior tuvo su primer e importante impulso con la entrada en vigor del Tratado de Amsterdam y su objetivo último no era otro que la creación de un espacio europeo de libertad, seguridad y justicia. Sin embargo, como ha recordado bien el señor ministro, no fue hasta el Consejo Europeo de Tampere cuando estos asuntos recibieron un impulso decisivo, ya que fue en las conclusiones de dicho Consejo donde se enumeraron una serie de medidas y compromisos a cumplir para que en el cada vez más cercano año 2004 se alcance ese gran objetivo del espacio único de libertad, seguridad y justicia. Fue entonces cuando este objetivo pasaba de ser uno de los que menos se había desarrollado a convertirse en uno de los ámbitos de actuación prioritaria de la Unión. Tal prioritaria actuación se ha acentuado y los trabajos se han acelerado después de los trágicos sucesos del 11 de septiembre pasado y, concretamente en materia antiterrorista, tras la aprobación de un plan de acción del 21 de septiembre, se han alcanzado acuerdos y adoptado decisiones de suma importancia. Podría decirse sin temor a equivocarnos que en tan sólo tres meses, los que van de octubre a diciembre, y bajo presidencia belga se han producido más avances que en todos los años anteriores.

Llegados aquí, señor vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior, quiero transmitirle algo que no es nuevo pero que sí es conveniente reiterar. Nuestro grupo parlamentario y el partido que lo sustenta ha defendido y apoyado siempre la idea de la Unión; desde siempre hemos mantenido una vocación europeísta; hemos creído y creemos en Europa; creemos en la Europa económica, en la Europa del euro; creemos en la Europa política; creemos en la Europa social y creemos y apostamos también decididamente por la Europa judicial y la Europa policial. Esta posición, señorías, no es de hoy. Como recordaba el portavoz de nuestro grupo en el Congreso de los Diputados,

el pasado 10 de diciembre, con motivo de la comparecencia del presidente del Gobierno, esta nuestra apuesta ya la explicitamos cuando firmamos el llamado Pacto de Madrid el 5 de noviembre de 1987, dado que en su punto tercero se recogía el compromiso de trabajar conjuntamente en las instituciones europeas con el objetivo de avanzar en la creación de un espacio judicial europeo en la lucha contra el terrorismo y otras formas de delincuencia organizada. Pues bien, quince años después de la firma de ese pacto, nuestra posición sigue siendo la misma, estamos dónde estábamos. Entendemos que el terrorismo es un problema, un gravísimo problema, y nos alineamos sin reticencia alguna junto a quienes, como nosotros, participan de esta idea y de la necesidad de que desde la Unión Europea se den las oportunas y necesarias respuestas. Es por ello por lo que no solamente no estamos en contra de los avances en esta materia ni de las medidas que se vienen adoptando, sino que, bien al contrario, nos felicitamos y apoyamos tales avances y medidas y cuantas se adopten en el futuro, teniendo siempre presente, eso sí, la supremacía del Estado de derecho y el respeto de las libertades. En este sentido celebramos la entrada en vigor de Eurojust y la cooperación entre los jueces de los Estados miembros. Igualmente cuenta con nuestro apoyo la euroorden, la orden de detención y entrega; el reconocimiento mutuo de las decisiones judiciales; la coordinación entre las fuerzas de seguridad de los Estados miembros; la creación de equipos conjuntos de investigación; el reforzamiento de la coordinación entre Europol, Eurojust y el grupo de trabajo de directores de policía, a lo que se refería también el señor ministro; la mejora del funcionamiento del Convenio Europol o el perfeccionamiento del sistema de información de Schengen. Todo ello, sin excepción, señor ministro, es de la máxima importancia y cuenta con nuestro beneplácito. El propio lehendakari, con motivo de la reunión que mantuvo el pasado 24 de enero con el presidente de la Comisión Europea, Romano Prodi, tuvo ocasión de transmitir a éste el total apoyo del Gobierno vasco al espacio judicial y policial común europeo y su deseo de estar en primera línea de ese espacio para la mejor defensa de los derechos de los ciudadanos. Y hablando de seguridad, de defensa de derechos de los ciudadanos y de estar en primera línea, quiero preguntarle expresamente, señor vicepresidente, sobre la presencia y la participación de la Ertzaintza en este espacio común europeo. Estimamos que su competencia, entre otras, en la lucha antiterrorista hace absolutamente necesario que sea un sujeto activo, que tenga voz propia en Europa, que participe en el diseño de las políticas policiales y que a nivel operativo disponga de todos los instrumentos posibles y tenga acceso a cuantos órganos de información existen. No consideramos esta una pretensión gratuita; se soporta en lo que es puro respeto al ordenamiento jurídico vigente y, por lo demás, es una mera pero importantísima en estos

casos cuestión de eficacia. ¿Qué nos puede decir al respecto, señor vicepresidente?

Si en la lucha antiterrorista, como he dicho, ya se han dado respuestas concretas, sobre todo a raíz de los atentados del 11 de septiembre en Estados Unidos, en otros ámbitos existen retrasos evidentes, según se constata en las conclusiones de la presidencia del Consejo de Laeken. Más concretamente, señor ministro, en relación con la política de asilo e inmigración, las conclusiones de la presidencia tras el Consejo Europeo de Laeken no animan precisamente al optimismo. A nadie se le escapa la importancia que tiene adoptar cuanto antes una política común en materia de asilo e inmigración, pero hasta el momento la realidad en esta materia es que salvo el Fondo Europeo para los Refugiados, el reglamento Eurodac y la Directiva sobre la protección temporal, los progresos no han sido todo lo notables que podía esperarse. Es más, en esas conclusiones de la presidencia se acepta que es necesario desarrollar un nuevo enfoque. Son palabras textuales recogidas en el informe. ¿Qué enfoque entiende el Gobierno que debe desarrollarse para avanzar en la elaboración de esa política común de asilo e inmigración? ¿Por qué se avanza con tanta dificultad, por ejemplo, en las propuestas a que antes se ha referido usted, la Directiva sobre reagrupación familiar, el estatuto de residentes de larga duración o la comunitarización del convenio de Dublín o Dublín II? ¿Qué obstáculos de fondo y de forma existen realmente, a su juicio, que impiden avanzar de forma decidida y rápida en ese terreno? ¿Cree posible remover tales obstáculos en los próximos meses bajo presidencia española y desarrollar en consecuencia ese demandado nuevo enfoque? ¿Espera que el paso a la mayoría cualificada contemplado en el Tratado de Niza permita la aceleración de los trabajos? La próxima semana, sin ir más lejos, va a celebrarse en Santiago de Compostela una reunión informal de ministros de Justicia e Interior. ¿Tiene previsto el Gobierno español llevar alguna propuesta concreta en relación con ese nuevo enfoque demandado por la presidencia, o va a esperar a que la Comisión presente las propuestas modificadas a que ha sido invitada por el Consejo Europeo de Laeken? Todas estas, señor vicepresidente, son preguntas que con afán de conocer y clarificar, y no de entorpecer ni molestar, le hago en este momento.

El señor **PRESIDENTE**: Coalición Canaria.

La señora **JULIOS REYES**: Deseo sumarme al agradecimiento por la presencia del señor vicepresidente del Gobierno en esta Comisión, así como por la información y el contenido de su intervención.

Nuestro grupo, Coalición Canaria, participa en la mayor parte de los puntos que han sido expuestos como prioritarios en la agenda europea, que en última instancia pretenden avanzar a fin de reforzar ese espacio de libertad, seguridad y justicia como una de las estrate-

gias definidas claramente por la Unión Europea, y cuyo carácter prioritario e importante valor estratégico todos asumimos aún más después del 11 de septiembre. Pero, si me lo permiten, entre los elementos a impulsar en la presidencia española centraré mi intervención en un tema que sabe S.S. preocupa enormemente a Coalición Canaria por ser un fenómeno de gran impacto en nuestras islas. Me estoy refiriendo, como es lógico, al fenómeno de la inmigración, que ha sido definido como una prioridad por la Unión Europea en el sentido de desarrollar una verdadera política común de asilo e inmigración —y entendemos que la presidencia española es el momento de dar un impulso a esta prioridad— aunque lo cierto es que aún no existe un desarrollo satisfactorio de dicha política. Reconocido por la Unión Europea en el Consejo de Laeken en la pasada presidencia belga, se concluía que el progreso en esta materia era lento y menos sustantivo que lo previsto; también se concluía que ello hacía necesario el desarrollo de un nuevo enfoque. El Consejo Europeo mencionado se comprometió a seguir avanzando sobre la base de las conclusiones de Tampere, y cuanto antes, en una política común en materia de asilo e inmigración que equilibre el respeto entre la protección del refugiado, el Convenio de Ginebra de 1951, la aspiración legítima hacia una vida mejor, en este caso de los inmigrantes, que lo equilibre, digo, con la capacidad de acogida de la Unión y de los Estados miembros. Me detengo en este punto puesto que para Coalición Canaria y para Canarias el que se profundice durante la presidencia española en este nuevo enfoque nos resulta vital, pues —como usted podrá deducir con facilidad— desde la Unión Europea ya se habla de la capacidad de acogida de la Unión y de sus Estados miembros en condiciones de dignidad y con respeto a los derechos humanos. Desde la vivencia de la realidad insular de un territorio extremadamente limitado no sólo por su tamaño, sino por la discontinuidad de su comunicación terrestre con cualquier continente, así como de ser el enclave europeo más próximo al África atlántica, podrán comprender el agobio que a la ciudadanía canaria le produce el no reconocimiento de nuestra limitada capacidad de acogida. Nosotros venimos insistiendo en traer este debate a esta Cámara desde antes de la Ley de extranjería, durante el debate de la misma, con posterioridad a dicho debate, durante el debate en esta Cámara del programa Greco etcétera. Señorías, las competencias en materia de inmigración no son de las comunidades autónomas, son del Gobierno estatal, entendiendo por el Estado el conjunto de todas las administraciones, tanto las autonómicas como las locales. Entendemos que el problema es complejo, pero reclamamos una mayor agilidad para paliar algunas de sus consecuencias poniendo en marcha medidas de carácter urgente y resolutivo porque la situación así lo requiere.

Canarias está siendo objeto de una fuerte presión inmigratoria, desde Europa y desde África, pero la que

más se visualiza y la que más problemática social ocasiona es la inmigración ilegal llegada desde África, generalmente en pateras. Muchas de estas personas han quedado y quedan en nuestras calles como ilegales, pero ilegales conocidos, con caras, con nombres, con apellidos, incluso censados con expedientes de expulsión abiertos sin poder ser repatriados. Pero el tiempo pasa y desgraciadamente la Administración del Estado no ha podido articular alternativas que eviten la situación que se vive en las calles. No puede haber pretexto ni justificación sobre la base de la intención que todos compartimos de no generar el llamado, valga la redundancia, fenómeno de llamada o fenómeno de reclamo. No podemos seguir escondiendo la cabeza bajo el ala y creer que no existe un problema cuando éste está creciendo, o pensar que porque la Ley de extranjería no contemple la persistencia en nuestro territorio de personas en situación de irregularidad conocida pero no expulsables éstas no existan. Somos conocedores de los compromisos que ha adquirido recientemente el señor ministro con el presidente del Gobierno de Canarias y lo que pretendemos resaltar en esta intervención es que desde el Gobierno del Estado, que es el que sustenta las competencias en materia de inmigración y extranjería, se sea consciente —sabemos que lo es— del convencimiento de gran parte de la ciudadanía de Canarias de que el actual estado de la cuestión va a seguir evolucionando sin que se haga nada y que va a ir empeorando día a día. Es obligación de todos intentar cambiar esta percepción que hoy por hoy existe en la ciudadanía, adoptando de forma urgente medidas que sean palpables y visibles. Entre estas medidas urgentes, que usted conoce, está la necesidad de la puesta en funcionamiento de los cuatro centros de internamiento de inmigrantes, en lo que no me voy a extender puesto que S.S. sabe de lo que estoy hablando; la construcción de esos cuatro centros antes de que acabe el año y de dos centros de estancia temporal, en las islas capitalinas, que sean capaces de albergar a los inmigrantes que han de ponerse en libertad pero que continúan en situación de irregularidad. Esto debe llevarse a cabo antes de que llegue el buen tiempo a las costas de Canarias porque de no crearse esta red de centros insulares, las únicas alternativas que ofreceremos a estas personas son las de la calle, es decir, el ser carne de cañón, la exclusión social, con el círculo vicioso que esto conlleva: la prostitución, la delincuencia, el tráfico de drogas, lo que acentúa la fractura social que este fenómeno produce en nuestra sociedad. Las personas que van en busca de una condición más digna normalmente han venido utilizando Canarias como lugar de paso hacia el continente europeo, pero esta situación se ha bloqueado por los controles existentes, fundamentalmente después del 11 de septiembre. La capacidad de acogida, incluso cuando estos centros estén funcionando, se va a ir superando, lo que conlleva que se busquen también medidas específicas para Canarias que eviten la concentración

de personas en nuestro suelo sin alternativas, lo que supone, además de potenciar los convenios de repatriación, poder derivar de la red de centros insulares a la red de centros estatales que para estos efectos debiera de existir. Se ha de avanzar en una vigilancia efectiva de nuestras aguas y costas —y reconocemos que se ha avanzado en este sentido—, de forma que nos permita, por un lado, impedir las numerosas muertes que se producen en las aguas y, por otro, disuadir y frenar en lo posible la acción de las mafias. Debe de ser un objetivo de la Unión Europea y quisiéramos que en su siguiente intervención profundizara en la policía de frontera y en la priorización de las políticas europeas respecto a las fronteras más conflictivas de Europa, entre las que se sitúan las de las islas Canarias.

Debemos de ser conscientes de que la inmigración y los flujos migratorios van a seguir existiendo y se van a acrecentar en el futuro. No podremos levantar muros lo suficientemente fuertes y altos que eviten los flujos de inmigración ilegal. Todos sabemos que vivimos en un contexto internacional que profundiza cada vez más en el deterioro de los países originales de la inmigración. Es necesario que durante este semestre se dé un impulso al desarrollo de una política de inmigración de la Unión Europea integral, obligación que España y Europa deben compartir solidariamente y, por consiguiente, encauzarla positivamente. Es urgente —y voy terminando ya, señor presidente— desarrollar acciones en origen. La relación entre la cooperación al desarrollo y la inmigración debe de establecerse de una forma prioritaria en las políticas de la Unión Europea. Nuestro grupo y el de *Convergència i Unió* han pedido que se cree una subcomisión en esta Cámara para profundizar sobre esta relación, pues entendemos que la Unión Europea debe desarrollar propuestas concretas en esta línea. También es urgente una política exterior de España y de Europa decidida en lo que se refiere a África, concretamente, a los países del África subsahariana. Europa ha de tener una política exterior con un importante refuerzo en lo que se refiere a las políticas de cooperación para el desarrollo. En este semestre deberíamos de superar la complicada situación diplomática que se está viviendo entre España y Marruecos. Es importante potenciar desde Europa una política integral con Marruecos, poniendo en un mismo plano los temas pendientes de agricultura, pesca, seguridad, cooperación al desarrollo e inmigración. España debería mostrar su disposición a que las Naciones Unidas adopten una resolución justa y consensuada, así como que existan unas garantías de paz en el todavía pendiente conflicto saharauí. Asimismo, la potenciación de los consulados españoles en el África subsahariana es importante, ya que no se puede desarrollar una política exterior cuando en esa región sólo tenemos un embajador para siete países. Debemos crear sinergias —usted lo ha comentado— con el resto de los países europeos en relación con el desarrollo de los consulados en esos

países e insistimos en que debe verse la posición estratégica de Canarias para el apoyo de España y de Europa al desarrollo económico y comercial y a la cooperación con el África atlántica.

Termino deseando que nuestra presidencia europea tenga éxito en el próximo semestre, concretamente, en las áreas de competencia de su ministerio y en lo que hemos tratado en esta Comisión. En el momento que nos ha tocado vivir, en este contexto internacional de después del 11 de septiembre y con los efectos perversos que hay que intentar paliar de la globalización, que está causando a los países pobres grandes dificultades de subsistencia, la seguridad, la justicia y la defensa de los derechos humanos se han convertido en compañeros inseparables de las dos caras de una misma moneda. En este contexto, en el que la inmigración es uno de los principales fenómenos sociales de este siglo, hemos de apostar porque Europa lidere una política de seguridad y justicia no sólo de puertas adentro, sino también en la proyección de su política exterior, que haya una mayor presencia de Europa en el mundo que aporte una nueva visión que sea capaz de sumar voluntades para afrontar de una manera tolerante y constructiva el reto histórico de canalizar el fenómeno migratorio de una forma positiva.

El señor **PRESIDENTE**: Seguimos con el turno de intervenciones. La presidencia de la Comisión sabe que el tema que estamos tratando tiene todo el interés del mundo, por lo que es lógico que las intervenciones sean largas, pero quiero recordarles que todos tenemos una limitación de tiempo.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Antes de comenzar con la formulación de preguntas y de iniciar una serie de observaciones, que pretenderán ser breves, quisiera hacer una consideración. He dudado en hacerla porque no sabía si era interesante o no y he pensado en pasar de largo sin más. Sin embargo, el hecho de que esta mañana el portavoz socialista haya aludido en esta sala al pacto sobre las libertades firmado por los partidos Socialista y Popular, la coherencia de esos grupos en cuanto al espacio de libertad, seguridad y justicia me obliga a decir algo. Pensaba pasar de largo, pero no lo voy a hacer, ya que creo que es bueno que cada vez que se mencione ese tema digamos lo que pensamos, puesto que ello significa que no nos vamos a aquietar con lo que aparece en el preámbulo de dicho pacto, aquí y en cualquier lugar en el que se mencione. No estamos dispuestos a que por nuestras ideas, las cuales como mínimo, si no más, son tan democráticas como las de los que han firmado ese pacto, se nos haga responsables directa o indirectamente de problemas de seguridad con dramáticas consecuencias humanas.

Vaya por delante esta cuestión para que ese tema no implique ningún aquietamiento.

Vamos a entrar en materia.

Hablamos de un espacio de libertad, de seguridad y de justicia que es el tercer pilar en el que ciertamente nos gustaría que se avanzara con la mayor agilidad, ya que aparece desde hace muchísimos años aunque se concreta en Tampere con 72 medidas y que lógicamente se pone en marcha de manera más ágil a raíz del día 11 de septiembre. La primera consideración que hay que exigir es junto a la agilidad —que es importante y que nosotros apoyamos—, que haya una reivindicación, hecha por el Parlamento Europeo desde hace tiempo, de un mayor control parlamentario y judicial en el tercer pilar. Esto se ha señalado especialmente en alguna materia como en Europol, pues ya en 1995 el Parlamento Europeo considera importante que todas estas materias tengan un mayor control parlamentario. Nos parece bueno que se agilicen.

En relación con los cuatro puntos que ha suscitado el vicepresidente y ministro, respecto a las medidas concretas, las directivas marco, vamos a tener ocasión de hablar de ellas en detalle cuando se produzca la trasposición. Considero que la orden europea de detención y entrega, la armonización del delito de terrorismo y los equipos de investigación conjuntos —Eurojust— son buenas medidas. Aunque hay temas muy puntuales que no voy a suscitar aquí porque tendremos ocasión de verlos, hay determinados conceptos en los que se aludía —por ejemplo, en materia de protección de datos— en algunas de estas cuestiones a niveles comparables a la protección de datos de los distintos Estados miembros y lógicamente tendremos que afinar a qué estamos haciendo referencia y tendremos ocasión de establecer cuestiones concretas de detalle que son muy importantes en estas materias. Hablamos de temas muy sensibles que afectan a derechos y libertades de todos nosotros que dejaremos para su trasposición. Lo mismo ocurre en materia de armonización de terrorismo donde se ha seguido —como señalaba el ministro de Interior, al igual que el ministro de Justicia en otras comparecencias— la estructura de lo que en el Estado español se ha definido como delitos de terrorismo. En su momento recordaremos que también teníamos algunas matizaciones en cuanto a conceptos jurídicos más o menos determinados —en algún caso indeterminado— que podrían afectar a libertades ideológicas. Lo suscitaremos en esa trasposición en la que veremos cuestiones más concretas.

En cuanto a los equipos de conjuntos de investigación, a mí me gustaría realizarle al ministro de Interior como primera pregunta: ¿Cuál ha sido el contenido de la reserva danesa? Es posible que todos ustedes lo sepan pero como, desde nuestro punto de vista, las deliberaciones del Consejo no tienen una transparencia considerable, nos gustaría saber en qué punto reside la reserva danesa para saber cuál es el tema fundamental

que impide que haya sido aprobada esta materia por parte del Consejo.

En relación con las colaboraciones de la presidencia española, el ministro ha suscitado de manera general que van a cooperar con las instituciones europeas, concretamente con el Parlamento Europeo. Aquí recuerdo lo que decía también el Parlamento Europeo como tercer pilar: se plantaron porque no tenían tiempo para conocer de manera detallada y concreta cuáles habían sido las decisiones del Consejo Europeo en diciembre. Es importante hacer esta reflexión para que todos tengamos una colaboración eficiente en estas materias. Me ha sorprendido que el ministro no haya hecho referencia además de la colaboración con las Cortes Generales, a la colaboración con las comunidades autónomas. Lo digo porque de ahí se deriva una de las observaciones que ya han sido realizadas por el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y es que nos parecía que era buena la colaboración con las comunidades autónomas en materia de seguridad, en concreto, con la Comunidad Autónoma del País Vasco. Como saben bien S.S. SS., en el artículo 17 se establece que la Ertzaintza tiene la competencia en cuanto a la protección de las personas y de los bienes. En estas materias desgraciadamente debemos plantear la mayor eficiencia y el mayor esfuerzo común para tener los mejores resultados. Estoy hablando de conocimiento e intercambio de datos, de intercambio de información para poder desarrollar la protección de las personas al mayor nivel de eficacia y de eficiencia por parte de todos. Me sorprende que esa colaboración no se haya suscitado en esta materia por esta comunidad autónoma y por estos responsables autonómicos. Soy consciente de que en la práctica usted dirige el ministerio de manera ágil en esta materia, pero debo recalcar este tema como defecto formal. Quería señalar de nuevo, sin citarlo, la colaboración de la Ertzaintza en equipos de investigación conjunta porque nos gustaría que nos señalara exactamente cómo se va a realizar. Lo pedimos en la anterior comparecencia y se nos dijo que se estaba reflexionando sobre ello, pero quizás nos podría dar más datos sobre cómo se van a llevar a cabo estos equipos conjuntos de investigación. No se trata de que nos dé datos concretos, ya sé que van a ser magistrados o fiscales, dependiendo de cuál sea el interés en uno u otro caso, pero querría saber si se va a producir de manera organizada o en función de los intereses en cada cuestión concreta. Nos gustaría conocer qué pasa con las comisarias conjuntas. Sabe S.S. que, al contrario de lo que ha dicho en alguna ocasión, no va a menos, sino que va a ir a más por razones de diferente naturaleza. También nos gustaría conocer la participación de la Ertzaintza en esta materia.

En cuanto a la política común de asilo, nos parece bien que se establezca esa política común, pero debemos recordar que hay que respetar el ordenamiento y el derecho internacional que existe en esta materia y

muy importantemente desarrollado. No parece que se esté incidiendo demasiado en los últimos tiempos sobre estos derechos humanos. Parece que se busca en esta política común de asilo elevar más las barreras de llegada de estas personas que lo hacen porque no tienen otro remedio, por la persecución que padecen en sus países de origen y tratamos de que la reflexión vaya no solamente en elevar las barreras para que no entren más personas, sino en facilitar la llegada de esas personas y la agilización de las solicitudes de asilo, aunque sea difícil y nos supongan problemas por distintas cuestiones, porque el asilo responde a una cuestión humanitaria y de derechos humanos.

No se ha citado (no sé si le corresponderá a usted, como efecto de libertades, de justicia y seguridad, en conjunción con otros ministerios) el tráfico de armas o la exportación de armamento, que es el origen de la nefasta utilización de gente de todo tipo, gubernamentales, paragubernamentales o no gubernamentales en países de África y de otros continentes que obliga a esas personas a tener que salir de sus países de origen. Me gustaría saber qué pasa con este tema que, aunque no sea directamente de su competencia, incide en estas materias.

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada, le ruego que vaya terminando.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: En temas de drogas estamos de acuerdo en lo que se está haciendo, con detalles en los que no puedo entrar ahora, pero nos parece que tiene que estar coordinado con los consejos de asuntos generales y también en el segundo pilar. Está bien que se trabaje en los países de origen, aunque habría mucho que hablar. No voy a suscitarlo aquí, pero algunas veces las políticas que se les obliga a hacer a esos países de origen son muy perjudiciales para su economía. No estoy hablando de defensa de las plantaciones, pero cuando se les obliga a determinadas políticas, alguna vez tendríamos que aplicárnoslas a nosotros mismos como, por ejemplo, en el caso de éxtasis y demás.

Estas son algunas de las consideraciones, hay muchísimas más que podríamos hacer, pero como el señor presidente me mira ya con cara de pocos amigos, me quedo en esta fase y retomaré en la réplica alguna otra consideración que no me ha dado tiempo a hacer.

El señor **PRESIDENTE**: Sería bueno para todos efectuar una ligera pausa, dado que todo el mundo ha empleado más tiempo del reglamentario, para general solaz.

Se reanuda la sesión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la representante del Grupo Entesa Catalana de Progrés, la senadora Cid.

La señora **CID PAÑELLA**: La ventaja de hablar en los últimos lugares es que se puede hacer más resumida la intervención, por lo que espero no consumir mucho tiempo.

En primer lugar, me gustaría sumarme a los agradecimientos al vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior por la información contenida en la intervención y por su comparecencia, aunque en ella no ha habido una toma de posición clara, sino más bien un listado descriptivo del programa de la presidencia española de la Unión Europea. De las seis prioridades que se destacan en ese programa por los discursos pronunciados por destacados miembros Gobierno sobresalen aspectos que recaen directamente sobre su ámbito de Gobierno: la lucha contra el terrorismo como estrategia integrada de la Unión. A este respecto, como se destacaba en sesión plenaria del mes de noviembre pasado en el Parlamento Europeo, hay que resaltar el evidente retraso en la adopción de una normativa común de la Unión Europea en la lucha contra el terrorismo y otros grupos delictivos organizados y otros aspectos que tienen que ver con este ámbito de actuación. Desgraciadamente, han sido necesarios —lo digo sin afán de ofender— los acontecimientos del 11 de septiembre para que hubiera una presión y una búsqueda de soluciones eficaces en esta lucha y en este espacio de libertad, seguridad y justicia como ustedes han destacado en el programa. Concretamente, este espacio de trabajo fijado en Amsterdam en 1997 y de nuevo en Tampere en 1999 ha precisado de este impulso, hecho que nuestro grupo ve más bien como un reto, porque hay que mantener el delicado equilibrio entre las necesidades en materia de seguridad de los ciudadanos y la garantía de sus libertades. Aunque en estos momentos parece que hay Estados que han subrayado la seguridad por encima de la libertad, no sería este el camino que a mi grupo le agradaría. Una acción eficaz en este tema no puede caer en la reducción de derechos y libertades de los ciudadanos, apelando a motivos de seguridad, y a la utilización del fenómeno terrorista como mecanismo de presión política. Por tanto, me gustaría mencionar, aunque sólo fuera de pasada porque ya se ha dicho por los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, que este ambicioso objetivo requiere de los esfuerzos comunes y la colaboración con las comunidades autónomas que tienen competencias en materias de seguridad y protección, que no entraré a detallar, pero que espero se contendrá en la respuesta que nos va a dar con posterioridad el señor vicepresidente primero. Subrayo estos hechos porque usted mismo, señor vicepresidente, ha dejado clara la dificultad de acordar posturas comunes entre quince países. Ha dicho textualmente que es difícil por sus orígenes culturales y sus diferentes evoluciones en el tiempo, tanto en términos policiales como judiciales. Nosotros sí estamos de acuerdo en buscar estas vías de mayor cooperación entre estos países, pero el objetivo —vuelvo a subrayar—

debe ser una garantía de derechos; esto requiere una puesta en común de temas tan complicados como la mejora de los sistemas judiciales en los Estados miembros para que prevalezca la confianza entre ellos respecto a la creación del espacio europeo de justicia. Esto tiene que ser así.

Estamos hablando de la creación de un espacio —y ya termino, mi intervención está siendo lo más breve posible— europeo de justicia, y en la propuesta de directiva ha subrayado las normas de acogida, la definición del término de refugiados, etcétera, a la que hacen referencia desde Tampere. Debe ser un espacio no de mercado, no de servicios, no de capitales, sino muchísimo más complicado —y usted lo sabe y lo ha subrayado reiteradamente—, un espacio para la circulación y la convivencia de las personas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Repito el saludo al señor vicepresidente. Quiero decirle que para Izquierda Unida, además de lo ya dicho por otros portavoces sobre que su intervención nos parece poco concreta, es asimismo insuficiente. Por ello, aparte de trasladarle algunas opiniones de nuestro grupo vamos a señalar algunos temas que usted no ha mencionado y sobre los que nos gustaría conocer su opinión y el pronunciamiento del Gobierno.

Todos hemos coincidido en que España ha asumido la presidencia del Consejo de la Unión en un momento particularmente complicado en la integración europea. Quisiera recordarle cómo el presidente del Gobierno, señor Aznar, se comprometió en su intervención ante el Parlamento Europeo a desarrollar unas relaciones fluidas entre el Consejo y este Parlamento; sin embargo, el propio Parlamento Europeo se ha quejado de la insuficiencia de control de los actos legislativos adoptados en el Consejo de septiembre de 2001 con especial referencia a la elaboración de las listas de denuncias terroristas. El Parlamento criticaba al Consejo por haber eludido deliberadamente la preceptiva consulta y el debido control por parte de los parlamentos nacionales, del Parlamento Europeo e incluso del Tribunal de Justicia, y nos gustaría saber cómo va a resolver la presidencia española esta seria contradicción.

Compartimos con otros grupos la necesidad de conseguir que la lucha contra la criminalidad organizada y contra el terrorismo no se vea entorpecida por subterfugios legales, judiciales o por problemas policiales entre los Estados miembros. La divergencia existente entre los distintos ordenamientos jurídicos no pueden ser nunca obstáculo para la más eficaz persecución de delito, para que los terroristas y los delincuentes internacionales no puedan encontrar refugio en ningún santuario que les permita planear su delito y escapar del peso

de la ley. También tenemos que señalar con toda claridad que el Estado de derecho no puede retroceder en la defensa de los valores de las libertades y de los derechos fundamentales inscritos en los textos constitucionales, porque sería entre otras cosas ceder ante la amenaza de los terroristas, cuyo principal objetivo es precisamente acabar con sociedades democráticas, abiertas y plurales. Por ello, señor vicepresidente, todos los avances que se propicien en materia de colaboración judicial, política y policial han de tener el norte del respeto de las libertades públicas y de los derechos fundamentales. No se pueden confundir las cosas, salvo que de esa confusión se pretenda pescar en río revuelto. Estamos tremendamente preocupados por que en la última semana se han producido una serie de hechos que apuntan a que las fuerzas de seguridad están hostigando a los movimientos conocidos como movimientos antiglobalización. La propia delegada del Gobierno en Valencia ha reconocido que la Policía está investigando las comunicaciones y contactos de estos grupos a través de Internet. También le podemos decir que los acontecimientos ocurridos en Málaga recientemente nos parecen muy preocupantes y mucho más propios de otra época que de un Estado democrático. Cada vez es más evidente que se está creando una base de datos con la identidad de cientos de personas, fichadas por su participación en manifestaciones celebradas durante las cumbres de Génova y de Barcelona, cuyos datos se obtienen con el concurso internacional de distintos cuerpos de policía. Nos gustaría saber si esto es cierto y, de ser así, si se está llevando con algún tipo de control parlamentario o judicial, porque —repito— estaríamos hablando de actuaciones que no son propias de un Estado democrático.

También nos preocupa que hace pocos días, del 21 al 24 de enero, el Ministerio del Interior haya organizado en Madrid una Conferencia europea sobre el uso de nuevas tecnologías asociadas a la actividad criminal y en ella se incluyeran exposiciones sobre técnicas de interceptación policial de las telecomunicaciones, a las que se está buscando dar un cierto soporte legal. A nosotros —repito— nos preocupa, porque no se pretende ni más ni menos que intentar buscar una vía legal a algo que para nosotros es siempre injustificable. Asimismo, nos preocupa que la Delegación del Gobierno en Cataluña esté proponiendo el cierre de los recintos universitarios de la avenida Diagonal durante la cumbre de los días 15 y 16 de marzo en Barcelona. Nos gustaría que nos explicase si es cierta esta propuesta, que nos llevaría directamente a otra época de la historia de este país en que se cerraban las universidades ante cualquier peligro de manifestación estudiantil. No se puede criminalizar a la institución universitaria, precisamente cuando todavía estamos viviendo manifestaciones y movilizaciones importantes contra la LOU y contra la política universitaria del Gobierno.

Ustedes tienen dos modelos ante esta presidencia: el modelo Berlusconi, un modelo más cercano al fascismo que a la democracia, o el modelo belga, por el que se dialogó, incluso se llegó a acuerdos, y se permitió que conviviera el desarrollo de una manifestación con el desarrollo de cualquier otro evento. Nos tememos que ustedes están más cercanos al modelo Berlusconi que a cualquier otro.

Respecto a otros asuntos que usted ha tratado, como la inmigración, la ciudadanía europea es un elemento básico en el sentimiento de pertenencia al proyecto común de integración europea y que solamente será efectiva cuando todos los Estados miembros ofrezcan a los nacionales y a los extranjeros residentes la posibilidad de integrarse sin distinción de nacionalidad y en igualdad de derechos, tanto económicos como sociales y políticos. Nos tememos que esa no es la filosofía del Gobierno actual y nos preocupa que intenten trasladar su filosofía, que es claramente restrictiva, a la presidencia española de la Unión Europea. No voy a repetir los hechos que ya hemos denunciado, ocurridos en Ceuta, en Melilla y en otras zonas del Estado, pero nos preocupa que trasladen esa filosofía al resto de los Estados.

Quisiéramos que nos explicara si se propone impulsar el control parlamentario y judicial sobre el llamado Schengen 2. Debe tenerse ese control parlamentario, ese control judicial sobre este sistema, con el fin de proteger los legítimos derechos de todos los ciudadanos y evitar posibles excesos judiciales. Compartimos con el Parlamento Europeo la preocupación por la insistencia del señor Aznar en negociar el Tratado de cooperación policial y judicial de la Unión Europea. No se han clarificado con suficiente contundencia las instancias de la actual situación judicial y penal de la Administración Bush en relación con la orientación judicial en Europa. Nos sigue preocupando que se puedan amparar procedimientos de extradición que acaben en juicios en los que alguien pueda ser condenado a muerte o que se puedan poner en manos de Estados Unidos instrumentos para militarizar la justicia, como ya se ha evidenciado en Guantánamo y en otros sitios. En cualquier caso, nos tememos que se pueda intentar trasladar a Europa mecanismos judiciales que no solamente nos son ajenos sino que además estamos radicalmente en contra de ellos. Por último, para terminar, nos preocupa —otro portavoz se ha referido también a ello— que en la Conferencia de Munich el ministro de Defensa, señor Trillo, propusiese la atribución a los ejércitos de competencias en la lucha contra el terrorismo en asuntos de inteligencia, de defensa antinuclear, química, etcétera. Esto es realmente grave, y mucho más en nuestro país con nuestra memoria histórica, y nos gustaría saber si su Gobierno se compromete a que esto se debata en sede parlamentaria, antes de llevarlo a los dos consejos de Defensa. También nos gustaría saber si esta es una opinión del señor Trillo o en qué

medida se puede concretar la postura del Gobierno en esta cuestión.

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

El señor **GIL LÁZARO**: Haciendo uso del llamamiento de la presidencia a la brevedad, comienzo agradeciendo a la totalidad de los portavoces parlamentarios el reconocimiento que han hecho de la celeridad con la que el Gobierno ha querido comparecer ante esta Comisión Mixta para la Unión Europea, a fin de iniciar hoy con la presencia del vicepresidente primero y ministro del Interior las sucesivas comparecencias de los titulares de los distintos departamentos, para fijar en el ámbito de sus respectivas competencias sectoriales los objetivos de la presidencia española. España preside el Consejo Europeo, como también han señalado la mayoría de los portavoces, en un momento de especial significación histórica a tenor de los hechos acaecidos desde el pasado 11 de septiembre, hechos cuya dimensión está en la mente de todos y en cuyas consecuencias no hace falta detenerse. El reto principal —y parece que en esto hay un punto básico de coincidencia entre todos los grupos parlamentarios— estriba en potenciar los mecanismos de cooperación policial y judicial para lograr así un verdadero espacio de libertad y seguridad, dando continuidad —y es importante no perder de vista esta perspectiva— a los trabajos desarrollados por anteriores presidencias y en el marco de los objetivos fijados en Tampere y en Laeken. Decía que es importante no perder de vista esta perspectiva de la continuidad y, a su vez, del marco preestablecido en Tampere y Laeken a la hora de establecer una valoración de la comparecencia de hoy del señor vicepresidente primero del Gobierno. No creemos que el señor vicepresidente haya hecho una comparecencia puramente ecléctica o meramente descriptiva; ha hecho, como no podía ser de otra forma, un análisis realista en la determinación de los puntos de partida de la presidencia española, que como acabo de señalar tienen que ser necesariamente de continuidad, y en la definición de objetivos, no perdiendo tampoco nunca de vista que la definición de esos objetivos está acomodada a un término temporal; no estamos hablando del período ordinario nacional de una legislatura de cuatro años ni estamos hablando tampoco de un tiempo indefinido *ad kalendas graecas*; estamos hablando de un término concreto temporal de seis meses. Por eso, en la intervención del señor vicepresidente la definición de las cuatro grandes líneas de objetivos nos parece meritoria.

En primer lugar, en el ámbito de la lucha contra el terrorismo se nos plantean aspectos muy singulares que pueden y deben ir permitiendo dar cuerpo al espacio común de libertad y seguridad: los equipos conjuntos de investigación en sí mismos considerados y en su conexión con el redimensionamiento de Europol que se

pretende llevar adelante; la elaboración de un documento estratégico sobre la amenaza terrorista, compromiso claro de la presidencia española; el propio redimensionamiento de Europol, como acabo de señalar; la política de acuerdos con terceros Estados; los *Task Forces* de directores de Policía o la puesta en marcha de la escuela europea de policía son, sin lugar a duda, vectores principales de una tarea que nos parece esencial y en la que cabe recordar, por algunas de las cuestiones que se han planteado hoy aquí, que los interlocutores son los Estados. Por tanto, son ellos quienes tienen que asumir esa representación sin que ello obste para que en su propia organización interna establezcan los sistemas de información y de coordinación que estimen oportunos, como se viene haciendo en el caso del Estado español y del Ministerio del Interior con las policías que tienen asumidas funciones integrales, en este caso las policías vasca y catalana. Quiero recordar algunas de las manifestaciones que se han venido haciendo en otros momentos parlamentarios, especialmente en el ámbito de la Comisión de Justicia e Interior, donde ha habido una cierta coincidencia por parte de algunos grupos en apreciar que el nivel de interlocución, de trabajo en común y comunicación ha experimentado en los últimos meses una sensibilísima mejora. También nos parecen esenciales en el conjunto de este primer gran bloque todas las cuestiones propuestas por el señor vicepresidente en lo que afecta al desarrollo del sistema de información Schengen y a la especial aportación que quiere hacer la presidencia española en orden a las debidas prácticas de ese sistema. Por tanto, en el segundo bloque de objetivos nos parece esencial no perder de vista los calificativos utilizados por el señor vicepresidente porque probablemente son muy definitorios de la cuestión.

En materia de inmigración, asilo y fronteras exteriores, el señor vicepresidente ha señalado que se trata de avanzar en una política común europea desde una perspectiva global y equilibrada, teniendo en cuenta la necesidad de disponer de un control efectivo de las fronteras exteriores para luchar contra la inmigración ilegal. Por cierto, en este marco, y aunque se trate de una cuestión estrictamente nacional, quiero agradecer la valoración hecha por la señora portavoz de Coalición Canaria cuando ha manifestado que efectivamente en los últimos tiempos se puede observar una mejora en materia de vigilancia de aguas y costas españolas, probablemente por las nuevas aportaciones que suponen algunas de las acciones en el marco del Plan integral de seguridad de Canarias y desde luego de la puesta en práctica en sus primeros eslabones del denominado sistema SIVE. En el contexto de esos objetivos señalados por el señor vicepresidente algunas de las cuestiones por él recordadas pueden y deben tener en el futuro una dimensión esencial: el establecimiento de un sistema europeo de intercambio de información, las reformas normativas en marcha, las mejoras y armonizaciones

de la gestión de los flujos migratorios y de controles fronterizos, la creación de un banco de datos de visados de la Unión Europea y la creación de oficinas consulares comunes, la colaboración con los países de origen, el trato justo a los nacionales de terceros países residentes legales de larga duración y la definición, el avance en una política realista —vuelvo a subrayar esa expresión: realista, y por tanto también justa— de reagrupación familiar. Estos son sin lugar a duda objetivos de primer orden sobre los que la presidencia española se propone trabajar. Permítaseme que diga, sin más ánimo que el de la enunciación de una pura experiencia personal, que la teoría del potencial ilegal, a que se ha aludido esta mañana, este portavoz en su trabajo diario o cotidiano con el Ministerio del Interior nunca la ha escuchado ni en el ámbito de aquella casa ni de sus responsables; en la experiencia más global como coordinador de este grupo parlamentario y, por tanto, con una relación abierta con los demás departamentos ministeriales tampoco he apreciado esa cuestión. Tratar de maximizar los riesgos de deformaciones puede llevar a una deformación. En todo caso, como es natural, entendemos el sentido positivo de esa llamada de atención y estamos seguros (porque no puede ser de otra forma) que ese es el ánimo y la preocupación del Gobierno y desde luego de este grupo parlamentario y del Partido Popular.

También en el tercer gran ámbito, el de la lucha contra las drogas, todos hemos coincidido en que se trata de un aspecto esencial, de un imperativo básico y así lo va a ser para la presidencia española, tanto en términos de prevención y sensibilización como de acción policial. Yo quiero señalar que en esto es necesario, es imprescindible ser ambicioso. Cuando se es ambicioso en una cuestión como ésta, donde tanto está en juego en términos concretos de afección a la libertad y a la seguridad de las personas y especialmente de afección a la libertad de las personas; cuando se es ambicioso en este sentido, se es siempre constructivamente ambicioso y por tanto nunca se puede rozar el ridículo.

Finalmente, en el ámbito de la protección civil, el cuarto gran objetivo, como ha señalado el señor vicepresidente, la tarea inmediata va a ser dar cuerpo al punto 17 de las conclusiones del Consejo de Laeken, especialmente en lo que afecta en el punto referido a toda la previsión frente a los riesgos de NBQ.

También, completando esos cuatro grandes objetivos internos, el objetivo exterior, la dimensión exterior está vertebrada en esas tres grandes líneas de acción que señalaba el señor vicepresidente: la relación con los países de la ampliación, la estrategia euromediterránea y las relaciones específicas con Estados Unidos. En conjunto, todo esto vertebra un análisis realista de lo que hay que hacer; realista en términos de saber que no partimos de una situación *ex novo* sino que corresponde a la presidencia española, como naturalmente ha correspondido a anteriores presidencias, seguir esa

estela de continuidad de los trabajos desarrollados por la propia Unión y por anteriores presidencias. Además tampoco estamos en términos de un mandato indefinido en el tiempo sino de seis meses concretos, por lo que como es natural conviene hacer una selección específica de aportaciones.

Conviene concluir esta intervención recordando algo que estoy seguro que todos compartimos. Por cierto, antes de entrar en ello, he de decir que nunca ha habido pactos imposibles para este grupo parlamentario ni para este gobierno. Nunca para el Partido Popular ningún posible pacto ofrecido por otros se ha determinado o definido como un pacto imposible. Es más, lamentamos que algunos hayan querido hacer imposible un pacto en materia tan sensible y tan esencial para la sociedad española como es la inmigración, y desde luego no creemos que esa voluntad de imposibilidad haya estado servida ni por la predisposición del Gobierno, ni por la predisposición del Grupo Parlamentario Popular, ni por la predisposición del Partido Popular. Esa última referencia, por ser un tema que está ahí y que vertebra lo que tiene que ser el marco superestructural —permítaseme la expresión—, que afecta al desarrollo de los objetivos en el ámbito de Justicia e Interior a partir de los sucesos del 11 de septiembre, esa última referencia lo es sin lugar a dudas al tema del terrorismo. El tema del terrorismo nos une a todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, a todos los Estados miembros de la Unión, a todo el conjunto de la comunidad internacional, teniendo en cuenta que el terrorismo (conviene precisar esto aunque parezca una obviedad, para que se puedan entender mejor algunas manifestaciones hechas esta mañana) es una agresión a la libertad y que no se puede pensar que el agredido convierta la agresión en un elemento de presión política sobre otros. Por eso mismo, cuando se habla de lucha contra el terrorismo, es mejor no hacer filigranas verbales. Todos los terrorismos son iguales. La fuerza para decir que todos los terrorismos son iguales radica en la fuerza moral y ética del Estado de derecho, en la fuerza moral y ética de la comunidad internacional, que siempre defenderá sus valores precisamente desde los contenidos de la libertad del Estado de derecho, de la ética y de la moral. Por eso conviene que nadie tenga la menor duda de que la expresión de la lucha contra el terrorismo en el ámbito de la Unión Europea y de la propia sociedad occidental, pero sobre todo en el ámbito de la Unión Europea, que es lo que nos ocupa hoy, y por tanto en la predisposición y en la decisión del Gobierno español en estos seis meses, no puede ser otra que la de su naturaleza civil. Contra el terrorismo se lucha y se luchará —permítaseme la expresión— desde la civilidad. Por ello, es imprescindible que todos, a la hora de utilizar nuestras palabras en estas cuestiones o de hacer afirmaciones de valor no tratemos de jugar a ingeniosos con estas cosas.

Quizá la forma más expresiva de terminar mi intervención, en concordancia con el símbolo elegido como logotipo de la presidencia española, sea decirle al señor vicepresidente: valor, que se le reconoce; suerte, que se le desea, y desde la adición de valor y suerte, al toro, que por lo escuchado hoy parece que S.S. sabrá realizar con él una faena exitosa.

El señor **PRESIDENTE**: Con este símil taurino acabamos el turno de intervenciones de los portavoces, y tiene ahora la palabra para contestar a las múltiples cuestiones que le han sido planteadas el señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Simplemente quiero pedirle a usted o a quien le sustituya que no me dé los tres avisos (**Risas.**), porque no me va a dar tiempo, después del símil taurino, para resolver esto en 20 minutos. (**El señor vicepresidente, Soravilla Fernández, ocupa la presidencia.**)

He hecho una intervención inicial de 30 minutos, en la que he intentado resumir —cosa no fácil—, y sintetizar lo que van a ser las prioridades de la presidencia española a lo largo de este semestre. Lo que no he hecho, como es evidente, es entrar en el fondo de todos y cada uno de los asuntos que se van a tratar, ni siquiera en la situación procesal de los mismos en el presente momento, porque si no tendría que hacer una intervención de cinco o seis horas, que creo no tiene ningún sentido, pues cualquier propuesta de directiva de las que aquí hemos hablado daría para estar hablando horas. De hecho, como todos ustedes saben, tardan mucho tiempo en aprobarse y mucho más tiempo incluso en debatirse.

En cualquier caso, en relación con las afirmaciones que han hecho algunos portavoces respecto a una posición ecléctica —ha dicho el señor Estrella— y el señor Centella ha dicho que ha sido inconcreta e insuficiente, intentaré cambiar su criterio sobre el eclecticismo, la falta de concreción o la insuficiencia a lo largo de esta contestación, en la que intentaré dar respuesta, en la medida que me sea posible, a todos y cada uno de los asuntos que ustedes me plantean, dando más importancia a lo que es la presidencia europea y sin entrar demasiado en temas nacionales, aunque sí quisiera iniciar mi intervención sobre un asunto nacional, que como ustedes perfectamente van a entender no tiene importancia mayor, y es el relativo a mi ubicuidad y preocupaciones. Efectivamente, yo estuve ayer en el Parlamento Europeo, ahora estoy aquí con mucho gusto, pero en la sucesión está más que yo el señor Estrella. Buena prueba de ello es que él ha planteado aquí, y yo en mi intervención inicial no dije una palabra, que es exactamente lo mismo que estoy diciendo ahora, como ustedes a buen seguro podrán comprobar.

Dicho esto, qué va a hacer la presidencia española es lo que yo he pretendido transmitirles a todos ustedes y voy a iniciar ahora la respuesta a las cuestiones que me han planteado.

El señor Estrella reconoce el avance que se ha producido en el último semestre en materia de lucha contra el terrorismo. Es verdad, se han aprobado asuntos importantes, como la euroorden, la armonización de los delitos de terrorismo, cuando en la Unión Europea había ocho países que ni siquiera lo tenían tipificado como tal, la creación de equipos conjuntos de investigación o una lista de organizaciones terroristas. Por tanto, yo creo que podemos congratularnos de los avances que se han producido. También estoy a favor del pacto antiterrorista (no me parece mal que haga usted los análisis históricos que estime oportunos y convenientes, pero yo me voy a quedar simplemente en esto), y no voy a entrar en consideraciones sobre el pacto de la justicia y de la inmigración que no hacen al caso en esta comparecencia, pero sí quiero hacer una referencia, porque es un tema importante propio de esta comparecencia y es una prioridad de la presidencia española, a los temas de Europol. Es verdad que hay que hacer un esfuerzo para aumentar los medios materiales y humanos de Europol. Después de los acontecimientos del 11 de septiembre se acordó que los distintos países que componen la Unión mandasen a Europol a expertos fundamentalmente en la lucha contra el terrorismo, ha habido una llamada de atención a los distintos Estados nacionales para que procediesen a la remisión de datos que hagan más útil la labor de Europol y uno de los objetivos que nosotros tenemos planteados a lo largo de esta presidencia es la modificación del convenio, al menos a dos efectos: para que Europol pueda participar en equipos conjuntos de investigación con policías de los distintos países nacionales y también para que Europol pueda instar a diferentes países y que creen equipos conjuntos para investigar sobre determinados delitos. En cualquier caso, aunque este no es un tema para estos seis meses —hay que ser realista y saber lo que se puede hacer y lo que no—, se trata de uno de los retos más importantes que se ha planteado la Unión Europea para los próximos años, y es saber exactamente lo que queremos hacer con Europol, cuestión que entra dentro de algo mucho más amplio, y es lo que nosotros queremos hacer con la Unión Europea. Como es sabido habrá una convención, ya existe un grupo de trabajo presidido por el ex presidente de la República Francesa, Giscard d'Estaing, y es un tema sobre el cual sin duda alguna tendremos mucho que debatir a lo largo de los próximos meses y años.

Ha hecho referencia a la policía de proximidad. Efectivamente, nos gustaría elaborar un manual de mejores prácticas en materia de policía de proximidad, así como en materia de seguridad privada. No he mencionado en mi intervención inicial, aunque sí en los documentos que a buen seguro usted habrá manejado,

que el objetivo final debe ser que haya unas pautas comunes. De la misma forma que contamos con políticas comunes en otras muchas cosas, también debemos tenerlas en materia de seguridad privada, vamos a intentar comenzar avanzando, tal y como se ha hecho en tantas y tantas partes de lo que luego ha sido la Unión, en la creación de unos funcionarios de enlace, en el establecimiento de unas mejores prácticas para si es posible llegar a tener en el futuro normas comunes. Sin duda alguna es un tema importante, que además está de actualidad en España, pero que lo tienen planteado con la misma intensidad el resto de los países de la Unión Europea.

En cuanto a los temas de asilo y refugio, ha dicho que Europa es tolerante y es verdad. Europa tiene una cultura de defensa de la libertad, de la democracia, una historia y una tradición, y de los derechos de las personas y lo único que puedo decir al respecto es que estoy de acuerdo. Luego ha hecho un planteamiento sobre las directivas de la Unión Europea que son normas mínimas. ¿Eso significa —me hace una pregunta que es muy nacional— que además de por supuesto respetar las normas mínimas, si las normas que tiene usted a nivel nacional son más avanzadas, entre comillas he entendido yo, las van a mantener? No puedo responderle en este momento, entre otras cosas porque es muy difícil precisar el concepto de normas más avanzadas. Ese, como tantos otros, es un concepto jurídico indeterminado, un concepto que usted puede ver de una forma y yo de otra. Además, usted puede verlo de forma distinta dentro de tres años, coincidiendo con cómo lo veo yo, y yo puedo verlo de una forma diferente dentro de tres años, coincidiendo con cómo lo ve usted, con lo cual no coincidiríamos ahora ni dentro de tres años. Así, pues, este es un asunto en el que lógicamente habremos de trabajar y también hay otros temas —luego me referiré a algunos de ellos—, como el de la reagrupación familiar y el de la directiva que está encima de la mesa, que son ciertamente complejas.

Sobre Eurodac se me preguntó ayer en el Parlamento Europeo. Ayer me dijeron que los ministros eran cuatro y hoy se me dice que son siete. Yo casi me quedo con que son cuatro, puesto que así puedo decir en plena coherencia con lo manifestado ayer delante de los parlamentarios europeos que nunca hay quinto malo. El quinto soy yo, por lo que espero que esto de Eurodac se pueda aprobar a lo largo de la presidencia española. Sabe usted que en este momento estamos 14 a uno, pero la vida es muy dura y mientras haya uno en contra no va a ser fácil proceder a su aprobación. En fin, espero que podamos terminar de manera definitiva con este asunto, que es ciertamente importante.

En materia de inmigración ha manifestado que el control de fronteras es clave y que no hay un mecanismo de control de flujos. Lo hay pero es ciertamente difícil, ocurriendo una situación similar en todos los países de la Unión. Hace referencia a una noticia publi-

cada hoy en un medio de comunicación. Probablemente el procedimiento para la entrada, al menos en nuestro país, de personas ilegalmente no sean las pateras. Desde el punto de vista cualitativo, las pateras ciertamente son muy llamativas, pero cuantitativamente el procedimiento habitual es entrar como turista y luego permanecer en España como ilegal. No es que quiera hacerles a ustedes aquí un reproche, pero les recuerdo que se ha aprobado el visado a Colombia (fue el primer JAI al que yo asistí, aunque esto era un asunto más propio del primer pilar) que ha entrado en vigor en España después de pasar por las Cortes, donde yo valoré muy positivamente su voto favorable —me refiero al de su grupo—, y a partir del 2 de enero, que ha sido cuando ha entrado en vigor, el número de personas colombianas que entraban como turistas y luego se quedaban aquí ha disminuido de manera drástica. Por tanto, usted mismo puede sacar conclusiones. En este momento yo no las saco porque sin duda alguna estamos aquí ante un instrumento sobre el que repito no quiero sacar conclusiones ahora, aunque no es malo a efectos de hacer una reflexión de futuro. En cualquier caso, usted puede comprobar que en este momento entre las prioridades de la presidencia española de la Unión Europea hay muchos asuntos relacionados con el control de la inmigración ilegal. De hecho, basándonos en la documentación que ha presentado el comisario Vitorino pretendemos aprobar un plan de lucha contra la inmigración ilegal que constituya un conjunto de principios que sea una guía inspiradora de la futura normativa. Luego contestaré a algunos de los intervinientes sobre la policía europea de fronteras y sobre otros asuntos.

En cuanto a la directiva sobre admisión por razones de empleo —como usted sabe muy bien y se ha referido a ello en su intervención— ciertamente no es un asunto menor. Es una directiva muy reciente —se acaba de presentar— y nosotros hemos lanzado el debate sobre la misma. De hecho se ha celebrado un primer seminario en Madrid sobre este asunto, los pasados días 30 y 31 de enero, ya bajo presidencia española. Este es un asunto que está ahí y cuya aprobación va a ser muy difícil a lo largo de nuestra presidencia —como no se le escapa a usted— pero es un tema sobre el que naturalmente tendremos que estar muy atentos.

El estatuto de los residentes de larga duración es un asunto muy importante y que en cierta manera presenta uno de los aspectos menos duros —entre comillas, porque aquí hay que hablar muy entre comillas— de todo lo que es el fenómeno de la inmigración, porque en el fondo el estatuto de los residentes de larga duración ya es la quintaesencia de la integración. Por tanto este es un tema importante. Se acaban de iniciar los debates, ya se ha realizado una primera lectura en el grupo de trabajo en el mes de enero; pero en este momento tengo que decirle que hay muchos países que han planteado reservas en su estudio y por tanto veo dificultades para

que se apruebe a lo largo de este primer semestre. En cualquier caso, la Unión es una carrera de relevos (luego haré una referencia sobre dónde estamos en mi opinión en este tercer pilar de la Unión), nosotros recogemos el testigo de los belgas, hay muchas cosas en las que se ha avanzado mucho, pero aparte de que se apruebe lo que en nuestra presidencia deba aprobarse a mí me gustaría que dejemos las cosas razonablemente estructuradas para las próximas presidencias danesa, griega e italiana. Nosotros impulsaremos y activaremos los trabajos en relación con esta directiva por la que usted se interesa.

¿Qué ocurre con otra directiva u otra propuesta sobre la cuál usted también se ha manifestado y me ha pedido que me pronuncie sobre la directiva de reagrupación familiar? Usted me pide que me pronuncie sobre si la directiva debe quedar redactada o aprobada en los mismos términos que en estos momentos está regulada la reagrupación familiar en la legislación española. Como usted sabe la reagrupación familiar en España es de ascendientes, cónyuge y descendientes menores de 18 años. En algún JAI he asistido al debate sobre esta directiva de reagrupación familiar y allí hay posiciones para todos los gustos, pero hay países muy importantes con gobiernos de ideología más próxima a la suya —porque aquí hay poca ideología ya— y plantean que la reagrupación familiar sea sólo de cónyuges e hijos menores de 12 años y en los que incluso se plantea como un debate nacional en el que hay posturas más restrictivas todavía. Aunque yo procuro siempre tomarme las cosas en serio y como es natural usted también, este es un asunto en el que la opinión pública española debe realizar un debate. Está muy bien hacer discursos como aquellos que aparecían formulados en la Constitución de Cádiz, pero también hay que hacer un esfuerzo de adaptación a la dura realidad de la vida, dicho de sea con todos los respetos. También entiendo que el Gobierno es el que tiene que hacer mayores esfuerzos de adaptación a la dura realidad de la vida y actuar en consecuencia. En este momento la reagrupación familiar me parece bien tal y como está regulada en la legislación española, entre otras razones porque yo he votado esa regulación en las Cortes Generales. ¿Qué va a suceder con la regulación en la Unión Europea? Ciertamente es difícil saberlo. Es una de las directivas que en este momento está más verde —perdón por la expresión— y de hecho Laeken ha encargado al comisario Vitorino que presente una nueva regulación y una nueva propuesta, antes del día 30 de abril. Vamos a ver —esto es una consideración a la que ruego que no me hagan caso— si la presenta antes del día 30 de abril o espera a ver como se producen los acontecimientos en distintos países de la Unión Europea. También hace referencia a la cooperación internacional. Esto es importante y además es lo importante en el medio y el largo plazo. Además de contestarle a usted, aprovecho para hacer una consideración general porque ha habido

muchas personas que han dicho —también la portavoz de Coalición Canaria—, que el tema clave es la cooperación al desarrollo, el tema con los países del África subsahariana. Todo eso está muy bien y es verdad, pero además de hacer políticas pensando en el medio y largo plazo —y sabe Dios dónde está el medio y largo plazo— la dura realidad de la vida a la que yo antes hacía referencia, obliga a tomar decisiones no en el corto plazo sino cada medio minuto. Por tanto lo de la cooperación internacional está muy bien, pero tiene que ir acompañado de otras muchas cosas. Nosotros vamos a hacer —como he señalado antes— una conferencia con los países de ASEM y dentro de ese plan que había planteado la Unión Europea para cooperar con algunos países, el más avanzado, y con el que me parece más lógico operar en este momento, es Marruecos. Habrá una reunión creo recordar el 21 de febrero, y vamos a ver si somos capaces de avanzar en esa dirección.

Tengo en mis notas al señor Berlusconi, pero confieso que ignoro la razón por la que aparece aquí mencionado. Como estará mencionado en algún otro lugar de mis notas y previsiblemente será por lo mismo, cuando llegue a la respuesta a otros portavoces hablaré también del señor Berlusconi, aunque no mucho ciertamente.

En cuanto a las armonizaciones legislativas en materia de drogas, tráfico de personas o medio ambiente, creo que usted ha dicho que eso no va muy deprisa, que hay que activarlo. Luego haré una consideración sobre las prisas. En materia de tráfico de personas sí se han aprobado. Esto es más del ámbito de justicia, como usted sabe, pero se han tomado algunas decisiones importantes sobre todo a la hora de armonizar las penas contra los traficantes de personas, contra los pasadores. No sólo la definición, en ese tema ha habido algunos avances a lo largo de los últimos meses, pero estoy de acuerdo en que hay que activarlo.

Luego hace dos comentarios finales, uno sobre la cooperación judicial, y entiendo que policial también, aunque yo solamente tengo anotado esto, con la Unión Europea y Estados Unidos. La presidencia española está a favor de la cooperación policial y judicial con Estados Unidos. Es bueno que fijemos claramente nuestra posición y además coincidimos con el resto de países de la Unión, tal y como resulta de su pronunciamiento en el JAI del 20 de septiembre, luego en el Consejo Europeo extraordinario el 21 de septiembre, en el ECOFIN en octubre y en Laeken. Hay algunas medidas en las que vamos a seguir trabajando, como es la evaluación conjunta de la amenaza terrorista en todas sus manifestaciones, el incremento de la cooperación en los foros internacionales, las actuaciones en el sistema bancario contra la obtención y transferencia de fondos susceptibles de financiar el terrorismo, la puesta en común de buenas prácticas en el terrorismo y la intensificación de la cooperación entre Europol, FBI y otras

agencias americanas. Usted ha hecho referencia a un asunto, que también es más responsabilidad del ministro de Justicia que mía propia, pero eso no significa que yo no tenga opinión sobre este asunto —que la tengo— sobre la posibilidad de hacer un tratado de extradición Unión Europea-Estados Unidos. Yo creo que hay que hacerlo, pero hay que hacerlo sobre la base de un acervo que recoge nuestra tradición y nuestra historia europea, donde la pena de muerte es algo suprimido en todos los países de la Unión y donde la existencia de esos tribunales de excepción no está en nuestra tradición europea. Por tanto, en mi opinión en esos asuntos no va a ser posible llegar a un acuerdo con Estados Unidos, lo cual no quiere decir que no debamos hacer el mayor esfuerzo de que seamos capaces para colaborar con Estados Unidos y con otros países en materia de la lucha contra el terrorismo.

También ha hecho un comentario sobre la lucha contra el terrorismo, que tengo aquí apuntado, que se refiere al respeto a la ley y al Estado de derecho. Lógicamente, estoy de acuerdo. Sobre esto se han pronunciado otros intervinientes, con lo cual también les voy contestando a ellos sobre esa supuesta tensión que hay entre seguridad y libertad. No creo que haya ninguna supuesta tensión, ni que haya que situarse a favor de la seguridad o de la libertad, creo que son absolutamente compatibles, obligatoriamente compatibles, y en eso debemos trabajar. ¿En dónde reside el nacimiento de los Estados modernos? ¿Cuál es la primera obligación de un Estado? La primera obligación de un Estado es garantizar los derechos y libertades de la gente. Después se puede discutir si tiene que haber sanidad pública o educación pública, aunque en nuestro modelo continental, que no es el anglosajón, eso es algo asumido, pero la primera obligación es garantizar los derechos y libertades, lo que implica también, como es perfectamente entendible, garantizar su seguridad. Por tanto son compatibles, y todas las decisiones y normas que se adopten deben respetar la ley, el Estado de derecho, y en nuestro caso los principios constitucionales y los propios de los sistemas democráticos.

Hay otra consideración, que también han hecho otros portavoces, sobre el terrorismo en el segundo pilar, dicho de una manera entendible pero no académica. Laeken introdujo esta idea. La Unión Europea —dice Laeken— intensificará su compromiso contra el terrorismo mediante un enfoque coordinado e interdisciplinar que incorpore todas las políticas de la Unión. Es decir la lucha contra el terrorismo será algo así como un principio que pilote sobre todas las políticas de la Unión. Además —lo estoy leyendo aquí—, el Consejo Europeo encarga al Consejo de Asuntos Generales que asuma en materia de lucha contra el terrorismo el papel de coordinación y de impulso. Así el Consejo de Asuntos Generales velará por una mejor coherencia y coordinación entre todas las políticas de la Unión, y la política exterior y de seguridad común

—y esto parece lógico— deberá integrar en mayor medida la lucha contra el terrorismo. El Consejo Europeo solicita al Consejo de Asuntos Generales que evalúe sistemáticamente las relaciones de la Unión con los países terceros —esto tiene mucho sentido y mucha lógica— a la luz del apoyo que estos países puedan dar al terrorismo. Lógicamente, la política exterior de la Unión no será la misma en relación con un país que es contundente, claro e inequívoco en la lucha contra el terrorismo, que con uno que no lo sea tanto, por no utilizar otra expresión. Por tanto, ese es el sentido de algunas manifestaciones que se han hecho en Munich. No sé quién ha citado Munich aquí, ni sabía que se hubieran hecho manifestaciones en Munich, pero no serán unas manifestaciones distintas de lo que acabo de decir ahora.

No sé si me he olvidado algo. Al final ha hecho una apelación, que yo comparto, al fortalecimiento de la identidad europea y al entendimiento de que el desarrollo de este pilar de justicia, libertad y seguridad es básico para que hablemos de verdad de una identidad europea.

Paso ahora a responder al señor Guardans, y ya veo que voy a extenderme en exceso, pero no puedo hacer otra cosa. Agradezco el apoyo en líneas generales a mi intervención, que no es otra cosa distinta que el apoyo en líneas generales a lo que pretende hacer la presidencia española en esta área. He procurado fijar aquí la posición del Gobierno en cuanto presidencia europea, como ya he dicho antes, y la fijación de prioridades ya implica un posicionamiento político sobre según qué temas.

Ha manifestado —ya lo conocía— que Convèrgencia i Unió está a favor de la cooperación en materia terrorista y policial, que está a favor de Europol. Me ha preguntado —es un tema que está de actualidad— sobre el acuerdo Europol-Estados Unidos. Usted sabe que bajo presidencia belga se firmó un acuerdo, pero quedó pendiente una parte, precisamente por lo que usted ha dicho, es decir por la distinta forma de concebir la protección de datos en el espacio de la Unión Europea y en Estados Unidos. Sin duda alguna este es un tema complejo. El asunto sigue sobre la mesa, pero lo que dificultó la firma del acuerdo en su momento la seguirá dificultando en el futuro si no hay un cambio, que la Unión Europea no tiene intención de que se produzca. **(El señor presidente ocupa la presidencia.)**

Ha hablado de la seguridad y la libertad. Aquí me remito a lo que dije con anterioridad.

Me hace unas preguntas sobre la escuela europea de policía, un asunto sobre el cual manifiesta una posición a favor, y yo también. La situación de la escuela europea de policía en este momento es un poco estrambótica o rocambolesca. La escuela europea de policía tiene presupuesto, tiene reglamento y también tiene programa, pero lo que no tiene es una secretaría con personalidad jurídica, con lo cual por mucho pre-

supuesto, programa y reglamento que tengamos nada se puede hacer. ¿Qué ha sucedido aquí? Que en la última cumbre de jefes de Estado y de Gobierno no hubo acuerdo sobre la ubicación de las sedes de distintas agencias europeas, y yo no sé si lo va a haber o no. Lo que he planteado ahora en el grupo Copol, de cooperación policial, es que de manera provisional fijemos la secretaría de esta escuela europea de policía en un país que no sea uno de los que han pedido su ubicación definitiva, es decir un país neutral, para que podamos trabajar, gastar el presupuesto, y por tanto poner en marcha el programa. Ya digo que lo hemos planteado en el mes de enero en la reunión de Copol, y espero, porque me parece una cosa de sentido común, que se llegue a un acuerdo, porque si no estamos en una situación que no es la mejor de las posibles ni mucho menos la más deseable.

En materia de inmigración y asilo, donde yo he manifestado una posición favorable a la búsqueda de políticas comunes, ha dicho que le parece bien, y yo estoy de acuerdo. Me pregunta en dónde estamos en materia de policía de fronteras. En este momento hay un grupo que en cierta manera pilota el Gobierno italiano y donde estamos tres o cuatro países, desde luego Alemania, Bélgica, España —además de Italia— y creo que también Francia. Las previsiones son que aproximadamente a finales de mayo o principios de junio se presenten las conclusiones de ese grupo de trabajo y pueda haber un primer informe sobre policía de fronteras en el último JAI que bajo presidencia española tendrá lugar en el mes de junio. Esas son las previsiones, así me lo ha transmitido, aparte de los servicios del Ministerio el propio ministro del Interior italiano. Vamos a ver si somos capaces de cumplir esas previsiones.

Ha dicho una cosa en la que yo no estoy de acuerdo y voy a intentar demostrarlo. Ha dicho algo así —luego lo ha reiterado alguno de los portavoces— como que en mi intervención he tocado en los temas de inmigración más los aspectos referidos a fronteras, a control, lo que podíamos calificar de parte represiva, y no me he fijado tanto en la dimensión social y en los derechos de los inmigrantes. Sobre este asunto yo quiero hacer dos consideraciones. La primera es que un Estado tiene la obligación de hacer políticas represivas, no hay Estado en el mundo que no haga una política represiva, aunque depende de qué calificativo demos a las políticas represivas, pero la detención de personas que cometen delitos es política represiva, poner orden en un acontecimiento en el que se está atentando contra el orden público es una política represiva, hacer que se cumpla la ley también, controlar las fronteras es una política represiva, pero no debemos darle un tono peyorativo a esta expresión.

En las prioridades de la presidencia europea creo que he tratado de equilibrar de conformidad con lo que creo que es la política equilibrada que sostiene el

Gobierno, que se basa en los principios de que España es un país de acogida, que hay que favorecer la inmigración legal, que hay que hacer un esfuerzo de integración social, y además del esfuerzo de integración social hay que luchar contra la inmigración ilegal, y aquí hablamos del control de los flujos migratorios, pero también del trato justo a nacionales de terceros países y de la cooperación al desarrollo. Por tanto creo que la política del Gobierno es equilibrada, y también en consecuencia son equilibradas las políticas que el Gobierno pretende plantear en la presidencia europea.

Sin embargo, sí quiero apuntar una cosa, solamente una cosa —usted no se ha referido a esto, pero yo quiero hacerlo al hilo de su intervención—, en relación con la integración. La integración es algo que requiere muchos esfuerzos, sin duda de las administraciones públicas, de todas, de la central del Estado, de las administraciones autonómicas, también de las administraciones locales, las más próximas al ciudadano y con unas competencias en políticas que son de integración; requiere la voluntad de integración de la sociedad española, es decir de los nacionales del país que recibe personas de fuera, pero también requiere la voluntad de integración de esas personas que vienen de fuera. Ese es un dato muy importante y creo que todos debemos tenerlo muy en cuenta a la hora de hacer nuestros discursos políticos y actuar en consecuencia. Es decir, todos los ciudadanos tienen derechos y obligaciones, incluidos los inmigrantes, que tienen derechos, pero también obligaciones y creo que en el discurso político debe estar patente esa idea.

En cuanto al estatuto de los residentes de larga duración, me pregunta cuándo lo vamos a aprobar y, como ya respondí antes al señor Estrella, le digo que no lo sé y que no es fácil aprobarlo en estos seis meses. Respecto al tema de la reagrupación familiar también he respondido antes al señor Estrella, con lo cual no lo voy a repetir.

En cuanto a la coordinación con el tercer pilar y la referencia a Afganistán y a las plantaciones de droga, todas las políticas de la Unión tienen que tener una coordinación absoluta, puesto que no vamos a hacer una política de inmigración con Afganistán que no vaya acompañada de una política de cooperación al desarrollo y de las políticas que se deben aprobar en el Consejo de Asuntos Generales, por lo que yo no puedo mantener otra cosa distinta que una conformidad con lo que usted ha dicho.

Sobre el proceso de Barcelona comparto su afirmación de que debe ser uno de los ejes en los distintos ámbitos de acción de la presidencia y yo he hablado de eso. Ahora, respecto a si somos o no suficientemente ambiciosos, puedo entender que de mi discurso no se deduzca excesiva ambición, pero yo no debo hacer discursos que no me crea. Es decir, mi nariz y la historia me dicen que si podemos alcanzar un compromiso

sobre la denominación y ejes principales del programa habremos hecho algo, porque estamos hablando de algo que surge en el año 2000 y que a lo largo del año 2001 continua absolutamente igual. Por tanto, nosotros haremos un esfuerzo y, además, como usted sabe y se ha recordado aquí, hay una reunión en Valencia de ministros de Asuntos Exteriores, y a mí me gustaría que pudiéramos trabajar en esa línea.

Luego hay otro asunto que tampoco veo muy claro y es el referente a que el tercer pilar puede, en cierta manera, obstaculizar —fue la expresión que usted ha dicho, según he apuntado yo aquí— a otros pilares. Usted dice que se le ponen pegas a estudiantes, pintores, deportistas y que todos los del sur son vistos como inmigrantes. Eso no es verdad, esa no es la posición del Gobierno ni creo que sea la actuación en consecuencia. Aquí hay muchos deportistas —empezando por el Barça, que supongo que será el equipo al que usted siga— y no se le ocurre a nadie plantear ninguna pega ni a deportistas ni a pintores ni a estudiantes. **(Rumores.)** Yo no puedo aceptar esa consideración que ha hecho usted, porque ha dicho que en Interior tenemos la visión de que los de menos de treinta del sur son ilegales. ¿Lo ha dicho usted? **(El señor Guardans i Cambó: Sí, si lo he dicho.)**

Pues si usted lo ha dicho, yo, sintiéndolo mucho, no lo puedo aceptar, y si no lo ha dicho, retiro lo que acabo de decir.

Paso ahora a contestar la intervención del señor Zubia, que hace un repaso histórico que comienza en Amsterdam, sigue en Tampere y continua el 11 de septiembre, con cuyo motivo, dice él, y es verdad, se ha producido el mayor avance en este tercer pilar a lo largo de muchos años. Ahora, en relación con este asunto y al hilo de esta intervención, puedo contestar a alguna de las inquietudes o dudas que han planteado alguno de los miembros de la comisión. Yo no soy pesimista sobre los avances que se han producido en Europa en el espacio de seguridad, justicia y libertad. Fíjense ustedes en una cosa: el proyecto europeo tiene cincuenta años de existencia, período durante el cual ha habido un avance en las políticas económicas y en las comerciales, pero todo ha ido muy lento. El euro ha entrado en vigor el 1 de enero del año 2002 y las políticas de este pilar de seguridad, justicia y libertad han comenzado en el año 1999, antes hubo Maastrich y el tercer pilar, pero era una apelación a la cooperación. Es verdad que hubo Schengen, pero cuando esto se empezó a plantear con seriedad fue con Amsterdam, aprobado en el año 1997, pero que entró en vigor en el año 1999. Por tanto, en dos años ha habido algunos avances importantes y, sobre todo, se ha ido consolidando la voluntad de seguir avanzando en este pilar que —créame ustedes— no es fácil porque afecta a algunos aspectos que son la quintaesencia de la soberanía de los Estados. No creo que podamos ser pesimistas en este tema, aunque naturalmente la botella la puede ver, conforme al

aforismo ya clásico, cada uno como estime oportuno y conveniente. Dice que el PNV cree en Europa y en la colaboración policial y judicial. Yo también. Europa no puede ser un espacio de libre circulación de personas, capitales, mercancías y servicios y no de policías y jueces, porque sí que lo que es de delincuentes. Sin duda alguna este es el gran reto que tiene planteado la Unión Europea para el futuro. El PNV dice que está en contra del terrorismo y a favor de las medidas que se han adoptado en la Unión Europea, y esto es muy importante. Yo también lo estoy y naturalmente manifiesto el respeto al Estado de derecho y las libertades, asunto en el que creo que coincidimos. Apoya la euroorden, cita una serie de decisiones que se han adoptado en las instituciones europeas que le parece bien a su partido y dice que en los temas de terrorismo las cosas han ido bien, que se ha avanzado y en los temas de asilo e inmigración no ha ido bien. Eso es verdad, no ha ido bien y, además, lo reconoce el propio Consejo Europeo en la declaración que hizo tras Laeken y yo estoy de acuerdo.

Me pregunta S.S. por qué va lento el espacio de asilo e inmigración, si es posible agilizarlo, cuándo se van a aplicar las mayorías cualificadas que se establecieron en Niza en estos temas de asilo e inmigración, que fueron unas políticas que se comunitizaron pero con un período transitorio y cuándo se va a producir la comunitarización de las políticas de cooperación judicial o policial. No lo sé, pero lo que sí sé es que ahora va a haber una gran convención y creo que en el marco de ese grupo que se ha creado y que preside el ex presidente de la República Francesa, y después, es cuando tendremos que decidir y debatir sobre si vamos o no a comunitarizar estas políticas, cuál va a ser el papel del Parlamento, quién va a tener la iniciativa, si la Comisión, los Estados, si compartida, si va a haber o no mayorías cualificadas. Estamos en lo de siempre, este proceso no se hace en media hora, lleva su tiempo, se han producido avances y creo que ahora estamos en un momento decisivo, que es el momento de la ampliación, que tiene una importancia cuantitativa pero que también la tiene desde el punto de vista cualitativo. En cierta manera supone una reunificación europea y aquí está esta convención por delante donde se tendrán que debatir estos asuntos. No me corresponde a mí, que no dejo de ser un humilde ministro del Interior de unos de los quince países de la Unión, responder a todo esto. ¿Habrán mayorías cualificadas? Ya lo veremos. Lo que está claro es que este es uno de los temas importantes de los próximos años.

Tengo aquí una nota que dice algo así como yo elijo lo que creo va a salir. Debía referirse S.S. a las prioridades. Nosotros tenemos unas prioridades que son las que creemos que podemos aprobar en este semestre y otras que creo que se las podemos dejar en suerte a la presidencia danesa. Además, hay algunos temas que son importantes que precisan de debate político. En el

JAI informal de Santiago quiero debatir dos asuntos, que son el plan de lucha contra la inmigración ilegal, que, como he dicho antes, es un cajón donde van muchas cosas, va el control de visados, va el control de fronteras, van muchas cosas. Hay una buena comunicación del comisario Vitorino y es importante que se fije un criterio político, que si se puede se apruebe ese plan y luego ya vendrán las normas en su momento.

Quiero también hablar de Europol, lo que no sé es hasta dónde podremos hablar de Europol. Creo que estamos en condiciones de aprobar una modificación del convenio para darle el valor añadido al que antes he hecho referencia; ahora, es evidente que nosotros no vamos a decidir en seis meses si esto va a ser o no un FBI. De todos modos, no es malo que se produzca un cierto debate sobre este asunto en el que, por otra parte, los criterios son muy distintos, al menos en lo que yo he visto. Y, por supuesto, usted no molesta ni entorpece; no ha sido ése, ni yo lo he percibido así, el sentido de su intervención, que en cualquier caso le agradezco mucho.

Paso ahora a responder a la señora portavoz de Coalición Canaria, que en general manifiesta su conformidad con lo que yo he dicho y centra su intervención en un tema importante, el de la inmigración. No habla tanto de políticas europeas de inmigración como de lo que está sucediendo en su tierra, en su circunscripción, en materia de inmigración, que, como es evidente, yo conozco; sería un irresponsable si no fuera así. El Gobierno hace todos los esfuerzos de que es capaz para arreglar las cosas. La singularidad de Canarias en esta materia es la que usted ha dicho, que no hay un espacio terrestre que dé lugar a los desplazamientos y probablemente tenga usted razón en que después del 11 de septiembre se han incrementado los controles en los aeropuertos. Hemos hecho un gran esfuerzo de control de fronteras, pero, dicho esto, tengo que decir que el esfuerzo de control de fronteras no impide la inmigración ilegal. Lo que realmente ha hecho la Guardia Civil con mucho acierto, y es algo que no ha sido suficientemente ponderado por la opinión pública, es evitar que muchas personas que vienen en situaciones desgraciadas se salven de la muerte, que no es un dato menor. Ahora bien, estas personas entran ilegalmente. Nosotros podemos devolver a muchos a sus países de origen, lo hacemos con los marroquíes, y también tenemos convenios de readmisión con otros países, con Nigeria, Senegal y algún otro, pero hay países a los que no podemos devolver a estas personas porque están indocumentadas o no tenemos convenio de readmisión. Por tanto, si hay un país del África subsahariana o de cualquier otro lugar del mundo que no acepta la readmisión de esa persona, entonces esa persona se tiene que quedar aquí, no hay otra alternativa; ahora, tampoco podemos dar el mensaje de que aquí se regulariza a la gente por procedimientos diferentes de los establecidos en la ley. Este es uno de los problemas más impor-

tantes que tiene planteados la Unión Europea. Este es el gran problema que tiene Francia —no voy a citar con qué países porque creo que no hace al caso— y uno de los grandes asuntos que se plantea en el plan de lucha contra la inmigración ilegal: los convenios de readmisión de la Unión Europea con terceros países. Este es un fenómeno relativamente nuevo, que, como usted muy bien dice, va a seguir ahí por los siglos de los siglos, donde hay que hacer una inteligente apuesta por la inmigración, donde hay que hacer una política de medio y largo plazo —usted lo dice en su intervención— por la cooperación, pero donde, como he dicho antes, la dura realidad de la vida nos obliga a tomar medidas en el día a día. Por tanto, créanme ustedes que esto no es fácil y créanme que, al final, todos coincidimos en estos temas porque son de puro sentido común y de puro equilibrio; puede haber diferencias de matices, pero este es el fenómeno más importante que se ha producido en todos los países que cuentan con un nivel de vida mejor en los últimos años. El presidente Fox ha ido hace pocos días a ver al presidente de los Estados Unidos para decirle que regularice a los tres millones y medio de mejicanos sin papeles que hay allí. En estas cosas hay que actuar con equilibrio, seguro que nos equivocamos 500 veces, pero, como digo, no es fácil el tratamiento de este asunto. En cualquier caso, hay una reunión dentro de unas fechas entre las comisiones creadas al efecto para intentar resolver de la mejor manera posible el tema de los CIEX y los CETI a los que usted ha hecho referencia. Si me permite, le haré una petición: hagamos un esfuerzo por entendernos y hagamos un esfuerzo para no debatir en los periódicos, porque eso, al final —y no me refiero a usted ni a mí— tiene bastante poco sentido, aunque es cierto que los que nos dedicamos a este negocio vivimos un poco de los periódicos, porque, si no, no saldríamos en ninguna parte.

Dicho esto, voy a contestar a la señora Lasagabaster diciéndole que yo he tenido su misma tentación pero la he resuelto de forma distinta. Por lo tanto, voy a empezar a hablar del tercer pilar. Habla usted de la necesidad de un mayor control parlamentario en el tercer pilar y hace una referencia a Europol. Respecto al mayor control parlamentario en el tercer pilar, después contestaré al señor Centella sobre la lista de organizaciones terroristas, hay que decir que al final es una decisión que tiene que tomar la Unión Europea. Pero la Unión Europea somos todos, y la decisión la tienen que tomar los Quince y la tienen que tomar ustedes, que controlarán al Gobierno y le dirán si están o no de acuerdo. Ahora hay una conferencia, a la que he hecho referencia en varias ocasiones, y uno de los temas que allí habrá que decidir será si esta cuestión estará en el tercer pilar o en otro, en el sistema de mayorías, en el sistema de control, etcétera. Europol tiene algunas obligaciones de ir al Parlamento —y perdón por lo burdo de la expresión—, pero la Comisión va a presentar una comunica-

ción en el mes de febrero o en el de marzo sobre un mayor control parlamentario de Europol. Yo leeré atentamente esa comunicación y la pondré sobre la mesa, pero en estas cosas hay que trabajar en paralelo. En este momento estamos hablando de lo que es Europol y de las pocas competencias que tiene, y ya estamos hablando de su control cuando a lo mejor no controlamos nada. Por tanto, hay que tener estas cuestiones en el horizonte, pero probablemente no sean justamente del día de hoy.

Respecto al terrorismo, ya he contestado al señor Guardans en lo relativo a protección de datos y a los convenios con Estados Unidos. Ha hecho usted referencia a una directiva aprobada por la Unión sobre la armonización entre todos los países del delito de terrorismo y ha dicho que puede no respetar —y que ya lo dirá aquí en su momento— libertades ideológicas, o que le genera alguna duda. **(La señora Lasagabaster Olazábal hace gestos negativos.)** Pues si no lo ha dicho, lo retiro y no digo nada más.

En cuanto a en qué consiste la reserva danesa, yo creo que es una pura reserva parlamentaria y que no hay ninguna reserva de fondo. En Dinamarca han cambiado de Gobierno no hace muchas fechas, y no se trata tanto del problema de que se haya cambiado el Gobierno sino de que supongo que la formación del Parlamento y la constitución del Gobierno lleva su tiempo. Hay una reserva parlamentaria, que yo espero que se levante a la mayor celeridad posible, pero que es una reserva formal de pasar por el Parlamento. No me consta que haya reservas al contenido, salvo que cambie de criterio el nuevo Gobierno en relación con el anterior, lo que no parece razonable.

En cuanto a la política común de asilo, le parece bien que se armonice y dice que hay que respetar los derechos humanos, elevar barreras y facilitar la llegada. Respecto a esto le digo más o menos lo que he dicho anteriormente, es decir, que hay que actuar con equilibrio. Cierto es que el equilibrio, como concepto subjetivo que es, es de imposible definición objetiva. ¿Dónde está el equilibrio? Yo hago esfuerzos para conseguirlo, pero ustedes probablemente me puedan ayudar.

Respecto a las drogas —y creo que a esto también se refiere el señor Guardans— ha señalado la coordinación con los asuntos generales y con el segundo pilar. Sin duda alguna, esto es así. Respecto a si el pilar de Interior tiene siempre mala prensa, yo creo que depende, es decir, tiene que haber una parte de lucha contra la delincuencia y de garantía de los derechos y libertades de la gente, que también es importante, y que hay que combinarla, efectivamente, con otras políticas.

La señora Cid me dice que yo no tomo una posición clara, y yo creo que más o menos clara sí que la tomo. Es verdad que ahora he dicho algunas cosas más, porque la primera intervención era de introducción, pero no ha sido exactamente una descripción lo que yo he hecho. Ya he dicho anteriormente que la fija-

ción de unas prioridades es una toma de posición política muy importante y que además revela los planteamientos de un Gobierno, en este caso, de la presidencia española. Es decir, si yo digo que quiero trabajar en pro de una política de asilo común y que en inmigración hay que trabajar a la vez en la gestión de los flujos, en el trato justo a los residentes de terceros países y en la cooperación con los países en desarrollo, algunas cosas digo; lo mismo que digo cosas en relación con Europol o con otros asuntos. En cuanto a las decisiones sobre terrorismo del día 11, me parece que ha dicho que iban con retraso o algo así. En cierta manera sí. A este asunto ya se refirió el Parlamento Europeo antes de los desgraciados acontecimientos que se produjeron en Estados Unidos el día 11, creo que fue el día 5 cuando se posicionó sobre este asunto, pero ya antes había presentado el comisario Vitorino sus propuestas de directivas. A esto puedo responder lo que he dicho antes a algún otro interviniente, que este es un espacio que surge de verdad en el año 1999, dos años y algo después ha avanzado de una forma bastante razonable, desde luego con mucha más celeridad con que lo hizo el espacio puramente económico. En cualquier caso, es verdad que en la vida las circunstancias también acaban decidiendo sobre situaciones de fondo, pero esto pasa no sólo en la Unión Europea sino que le ocurre a cualquier Gobierno y en la vida misma de cualquiera de los presentes.

Equilibrio, seguridad, libertad; yo estoy de acuerdo, el problema es dónde esté el equilibrio. En cuanto a la creación de un espacio europeo de justicia, dice, y es verdad, que la creación de un espacio europeo de justicia requiere un esfuerzo de armonización legislativa y también si no un esfuerzo de armonización de jueces, no dijo eso, pero sí algo parecido. Yo tampoco tendría una excesiva preocupación por este asunto porque entre los jueces, que son personas como es natural, al final los hay que tienen un criterio y otros que lo tienen diferente, un juez de Barcelona puede actuar de manera diferente a como lo hace uno de Teruel y uno de Teruel igual que uno de Barcelona, y uno de Barcelona distinto de otro de Barcelona, ¿no? Por tanto, es verdad que hay que trabajar en el espacio judicial, en la armonización de penas. Si estamos hablando de una escuela europea de policía para que haya unos criterios similares, sin duda alguna también puede hablarse en este asunto, pero me temo que estas son cosas que aún van para largo.

El señor Centella, aparte de calificar mi intervención de poco concreta e insuficiente, dice que el Parlamento Europeo se ha quejado de las listas. Ha dicho algo que no es cierto, que fuera preceptiva la consulta. No era preceptiva a la hora de consultar las listas al Parlamento Europeo. Esta era una posición común a los países de la Unión Europea y creo que el artículo 34 del Tratado dice que en estos casos no es preceptiva la consulta al Parlamento Europeo. Otra cosa es que

hubiera sido deseable, que hubiera sido bueno y que en el futuro haya que hacerlo. Sobre todo, hay una cierta autoridad moral del Parlamento Europeo que pidió la elaboración de una lista de organizaciones terroristas. Aquí tengo que decir que esa decisión en cualquier caso la adoptó el Consejo de Asuntos Generales, no el JAI, y no se adoptó bajo presidencia española, lo cual no quiere decir que yo no me solidarice con la presidencia belga, que lo hizo muy bien, o con el Consejo de Asuntos Generales; pero no es un asunto que se planteara en el Consejo de Asuntos de Justicia e Interior. Tengo que decir que se ha aplicado estrictamente la legalidad vigente y, mire usted, aquellos eran momentos de mucha rapidez, había una cierta sensación de que había que aprovecharlos para aprobar algunas cosas que nos harían ser mucho más efectivos en la lucha contra el terrorismo, aquí mismo se ha dicho por algún interviniente que íbamos retrasados y que desgraciadamente han tenido que influir los acontecimientos del 11. Pues es verdad que han influido, ¿no?, pero aquí no puede haber ningún reproche de legalidad a la presidencia belga, que entiendo que es a quien usted hace el reproche, ni al Consejo de Asuntos Generales que bajo presidencia belga se reunió el día 10 de diciembre. No se le puede reprochar nada. Lo que sí es evidente es que hay que hacer un esfuerzo, yo estuve ayer en el Parlamento Europeo y he dicho lo mismo que le estoy diciendo a usted, así como que compareceré allí cuando lo tengan a bien, siempre y cuando lógicamente me dejen trabajar en mis responsabilidades como ministro del Interior.

Comparte S.S. que la lucha contra la delincuencia no puede ser obstaculizada por los problemas y las disquisiciones entre policías y jueces de distintos países y estoy de acuerdo en eso, ahí están en cierta manera la base y el principio inspirador del espacio de justicia, libertad y seguridad común. No creo que el Estado de derecho vaya a retroceder porque se luche eficazmente contra la delincuencia, por lo menos esa no es la intención, que yo conozca, de nadie dentro de la Unión Europea.

Ha hecho también una serie de consideraciones sobre asuntos más nacionales, como que la policía hostiga a los movimientos antiglobalización y para ello utiliza una base de datos de Internet. Yo creo que no, que lo que hace es comportarse como tiene que comportarse una policía. Tendremos que tomar algunas medidas de seguridad, como lo ha hecho el resto de países siempre que se produce un acontecimiento de estas características, y nos gustaría hacer compatible el derecho y la libertad para manifestarse y expresar sus opiniones con la defensa del orden público y de los derechos del resto de los ciudadanos. Sí, estamos hablando con algunos convocantes de las manifestaciones antiglobalización y sabemos que van a actuar de una manera correcta, tengo la absoluta seguridad, pero el problema no son ellos sino algunos grupos que siempre aprovechan este

tipo de oportunidades, como ha ocurrido en todas las cumbres no sólo europeas que se han celebrado en estos últimos años y que conocemos todos los aquí presentes. En cualquier caso, ni criminalizamos a la Universidad, ni tomamos otras medidas diferentes de las que indican la lógica, el equilibrio y el sentido común. Yo siempre aprovecho cualquier oportunidad para decir que debemos ir acostumbrándonos a que la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado es una labor muy importante, es una labor en defensa de los ciudadanos, de sus garantías, de sus derechos y de sus libertades. Debemos hacer un discurso en defensa de eso y no tenerlos permanentemente como unas personas sospechosas de algo que no hacen. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad están para defender los derechos y las libertades y yo así lo veo, lo entiendo y lo tengo que decir.

Del impulso al control parlamentario y judicial ya he hablado a lo largo de mi intervención. En el tema de la cooperación judicial con Bush también he hablado del tratado de extradición. En cuanto a lo de Munich del señor Trillo, cuando contesté anteriormente al señor Estrella hice una referencia concreta a este asunto.

Solamente me queda dar las gracias a todos ustedes y al señor Gil Lázaro, que ha hecho una toma de posición política de apoyo a lo que fue mi intervención inicial y en concreto a las prioridades de la presidencia española en los cinco grandes ámbitos: lucha contra el terrorismo, colaboración policial y judicial en los temas de asilo e inmigración, protección civil, lucha contra la droga y la política internacional. Estoy muy agradecido a él, así como al grupo que apoya al Gobierno en las políticas que plantea en esta Cámara.

Señor presidente, yo lo siento mucho, he intentado resumir, pero es metafísicamente imposible contestar a todas las preguntas que me han planteado en menos tiempo. Seguro que me he olvidado alguna y alguien de los aquí presentes me lo va a recordar. Tengo la firme convicción, aunque no la conciencia, que son cosas distintas, de haberme olvidado algo.

El señor **PRESIDENTE**: Creo que salvo que haya algún tema de extraordinaria importancia deberíamos dar por terminada la comparecencia del señor vicepresidente y así nos atenemos a lo que el Reglamento establece. No obstante, en aras del mejor aprovechamiento de esta comparecencia, si algún portavoz cree que hay algo especialmente importante y significativo sobre lo que desea una aclaración o formular alguna consideración adicional que aúne conciencia y convicción puede hacerlo, pero excepcionalmente y con la mayor brevedad posible.

Tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Señor presidente, sólo en términos de aclaración, porque deduzco de las palabras del señor ministro que no ha entendido una

parte de mi intervención. Quiero creer que no ha intentado ironizar sobre algo que yo decía absolutamente en serio, aunque es bien conocido el sentido del humor del señor ministro, que a veces, del Atlántico al Mediterráneo, no entendemos del todo, pero eso ya es un problema de caracteres.

El proceso de Barcelona tiene tres patas. Es que le están interrumpiendo y si en el minuto de que dispongo no me puede escuchar el ministro no vamos bien. **(Pausa.)** El llamado proceso de Barcelona tiene tres patas, señor ministro. La primera es la llamada pata de la seguridad, la segunda la económica y la tercera la de las relaciones sociales y culturales. La cooperación social y cultural entre los países de Europa, entre ellos España, y el sur del Mediterráneo consiste en relaciones entre universidades, entre asociaciones deportivas y culturales, participación, exposición, etcétera, todo lo que se entiende por cooperación y relaciones sociales, culturales, que incluye lo deportivo y que evidentemente no tiene nada que ver con el fútbol profesional, que creo que es absurdo traerlo a colación en este caso; además, no sé cuántos marroquíes juegan en el Barça, ya me lo contará usted porque no es mi fuerte. Estoy hablando de las relaciones sociales, de sociedad civil a sociedad civil y lo que le digo es que las relaciones de sociedad civil marroquí, tunecina, argelina, mauritana y egipcia con la sociedad civil española, francesa e italiana vienen dificultadas por la realidad de las políticas de inmigración. He dicho y reitero que un estudiante de menos de 30 años o un deportista aficionado que quiera participar en un torneo o 50 que quieran participar en algún tipo de competición que vengan de Túnez o de Mauritania y que tengan 20 años son considerados, a efectos de concesión de visado, como inmigrantes ilegales potenciales. Eso es así y está puesto por escrito; es la aplicación de la instrucción consular común, tal como se está aplicando, y es la práctica. Esa no es su responsabilidad; la ha heredado. Lo que le digo es que se intente hacer compatible eso, que no da para ironías ni para muchas bromas, puesto que es muy importante, con la realidad de tener que efectuar lo que usted ha llamado una política de represión. **(Varios señores diputados piden la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: La excepción no puede ser la norma. **(Rumores.)** Cada uno de los portavoces tiene un minuto tasado, y así acabamos antes.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: No pretendo formular ninguna pregunta, pero para que el señor vicepresidente se acuerde la siguiente vez que venga a esta Cámara quería decirle que le hemos preguntado sobre la colaboración con la Ertzaintza en los foros europeos, dado que tiene competencias en protección de personas —que es algo muy importante— y

que a los equipos de investigación conjunta toda la información o datos que se puedan extraer les sirven muy mucho para proteger a las personas, y nos sirve a todos. Lo recuerdo para la próxima vez y que así podamos contestar.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Zubía tiene la palabra.

El señor **ZUBÍA ATXAERANDIO**: Me ahorro el minuto, señor presidente. El recordatorio era exactamente el mismo.

El señor **PRESIDENTE**: Izquierda Unida.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Menos de un minuto, señor presidente. Quería repetir dos preguntas a las que no he entendido haya habido respuesta: si se está pensando cerrar el campo de Barcelona y si existe esa base de datos sobre activistas antiglobalización. Son dos preguntas concretas sobre las que esperaba respuestas concretas.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Menos de un minuto, señor presidente. Como el señor Guardans dice taxativamente que el concepto de potencial ilegal existe y dice literalmente que es así, nosotros le decimos que no existe y que no es así.

El señor **PRESIDENTE**: El señor compareciente tiene la palabra para contestar.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Yo no estoy en el operativo del control de las manifestaciones. Supongo que allí se hará lo que acuerde el Ayuntamiento y la Delegación del Gobierno. Yo no conozco las calles. No me pregunte por el operativo porque me pone en un aprieto. Probablemente tendría que saberlo, pero tengo que confesar que nunca entro en el análisis de los operativos y de las calles que se cierran y se abren y malo sería que lo hiciera. No conozco ninguna lista de elementos peligrosos antiglobalización que esté elaborando el Ministerio del Interior. Por tanto, creo que sobre ese asunto creo que ha quedado clara mi posición.

Señor Guardans, tampoco es para ponerse así. Entiendo muy bien lo que usted ha dicho. No me consta que nosotros o el Ministerio de Asuntos Exteriores deneguemos el visado a unas personas que pretendan hacer esa suerte de relaciones sociales, pero tomo muy buena nota de lo que usted me ha dicho.

En cuanto a la señora Lasagabaster y al señor Zubía, también tomo muy buena nota de lo que me han dicho.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a todos y en particular al vicepresidente del Gobierno.

DEBATE SOBRE:

— RATIFICACIÓN POR LA COMISIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN DE LA COSAC LOS DÍAS 13 Y 14 DE MAYO DE 2002 (Número de expediente del Congreso 279/000056 y número de expediente del Senado 825/000007)

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo con el artículo 7.3 del Reglamento, se trata de que la Comisión ratifique el orden del día de la COSAC, elaborado en el seno de la Mesa y portavoces para los días 13 y 14 de mayo, constituida por el presidente del Gobierno, los dos vicepresidentes y el ministro de Asuntos Exteriores; es decir, una representación del Gobierno del más alto nivel posible, lo que hay que agradecer desde el Parlamento y que pone de manifiesto el interés del Gobierno en que la COSAC sea un éxito. No podíamos esperar más que una representación tan nutrida como la que el Gobierno ha dispuesto. Los temas ya los saben. El presidente del Gobierno tratará «La presidencia española de la Unión Europea»; el vicepresidente primero del Gobierno «La lucha contra el terrorismo en la Unión Europea»; el vicepresidente segundo responsable de asuntos económicos «De Lisboa a Barcelona: una Europa próspera, dinámica y al servicio del ciudadano» y el ministro de Asuntos Exteriores «Más Europa en el mundo: las relaciones exteriores y la ampliación de la Unión Europea».

¿Lo ratificamos? (**Asentimiento**.)

Le daremos los trámites oportunos a través de las presidentas de ambas Cámaras. (**El señor Estrella Pedrola pide la palabra.**)

Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Quiero hacer una petición al presidente en este trámite.

El señor **PRESIDENTE**: Adelante.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Quiero solicitar al presidente que traslade al Gobierno, si lo comparte la Comisión, la petición de que en las actividades que se están realizando en torno a la presidencia —debates, seminarios, mesas redondas— con participación parlamentaria, esa participación sea plural. Ayer hemos visto un acto de la presidencia en el que el único representante parlamentario que había —con bastante ruido, por cierto— era el señor Fernández de Troconiz, y buena la ha liado. Quizás una representación más plural permitiría que no hubiera solamente esa percepción.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Era un acto organizado por el Gobierno o por alguna asociación? ¿Qué acto era?

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Era un acto sobre el Pacto de Toledo en el que dijo que las mujeres tenían que cobrar menos pensión.

El señor **PRESIDENTE**: Bueno, pero una cosa es lo que diga, que es su responsabilidad, y otra cosa es la composición.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Que se introduzca la pluralidad es lo que pido.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna observación más?

En ese caso, hemos concluido el orden del día de la Comisión y pasamos a reunirnos Mesa y portavoces. Se levanta la sesión.

Era la una y veinticinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**